

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

LUCAIOLI JUAN ÁNGEL S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MAT. 15.233 BAHÍA BLANCA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Lucaioli Juan Ángel s/Incidente de Venta Inmueble (Mat. 15.233 Bahía Blanca)", expediente 57655, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 9/12/2025 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 23/12/2025, A LAS 11 HS. un inmueble sito en la calle Patricios 830/832 de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. D, Mz. 302, Parc. 31, Partida 10.386, Matrícula 15.233 de Bahía Blanca, Sup. 449,90 m2. El inmueble se comprende de casa habitación con hall de ingreso, estar con barra, baño, cocina y pequeño cuarto de guardado todo en planta baja, el la planta alta, con formato de altillo simple, abierto hacia el estar de planta baja un dormitorio y baño. Sobre el fondo del lote existe un garage que ocupa todo el ancho del lote con puertas corredizas. Patio seco. Base \$52.000.000. Depósito de garantía \$2.600.000. Desocupado. Exhibición 26/11/2025 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 588764/9, CBU 0140437527620658876490, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % IVA adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: Será informada oportunamente, a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.) tel. 0291-4552814. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 27

ACLARATORIA A PEDIDO DE PARTE

GALASSI CRISTIAN OSCAR C/TRES ADELAS S.A. S/COBRO EJECUTIVO (INFORME 911)

POR 2 DÍAS - El Juzg.de Paz Letrado de 9 de Julio, del departamento Judicial de Mercedes, hace saber por dos días en los autos caratulados "Galassi Cristian Oscar c/Tres Adelas S.A. s/Cobro Ejecutivo (informe 911)", exp. N° 59.477, que en la subasta que realizara el martillero Alcides Cruz del 5 de diciembre de 2025 al 22 de diciembre de 2025, cuyo edicto fue publicado en el Boletín Oficial, se incurrió en un error involuntario en el monto del depósito de garantía, se puso \$12.712.640.- Cuando en realidad el monto del depósito de garantía es de \$100.000. 9 de Julio, noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 26

PUCCIARELLI FEDERICO C/TOLOSA CHANETON HORACIO JUSTO S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, Depto. Judicial de La Plata, a cargo del Dra. María Cecilia Tanco, hace saber por tres días, que en autos "Pucciarelli Federico c/Tolosa Chaneton Horacio Justo s/Ejecución Honorarios" Expte. L.P 2482 -2024, que la Martillera Marisa Edith Machado, col. 5963, con domicilio en la calle 48 N° 963, piso 2, Oficina "F", casillero 259, La Plata, correo electrónico laperlainmuebles@hotmail.com, teléfono 221 6034736, venderá mediante sistema de subasta judicial electrónicamente conf. Acuerdo SCJBA 3604, el 50 % de un inmueble ubicado en la calle 49 N° 1235 entre 19 y 20, partido de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Dicho inmueble se encuentra ocupado. Nomenclatura catastral: Circunscripción I - Sección O- Manzana 1094, Parcela 17- Partida inmobiliaria 055-006.416-2, Matrícula 89.149 (055) La Plata. La venta se efectuará con la Base \$8.662.966, al contado y al mejor postor. Quien se postule como oferente deberá depositar en la cuenta abierta a nombre del Infrascripto y al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, la suma de Pesos cuatrocientos treinta y tres mil ciento cincuenta (\$433.150.-) en concepto de garantía (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA) (5 %) de la base. Exhibición del inmueble: el día 16 de diciembre de 2025 de 14 a 15 horas. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles COMENZANDO LA PUJA EL 13/2/2026 A LAS 10 HORAS, FINALIZANDO EL DÍA 3/3/2026 A LAS 10 HORAS. Se publicará en el portal respectivo del sitio oficial de la SCBA (www.SCBA.gov.ar). Los oferentes deben inscribirse en forma previa a la subasta en el Registro de subastas judiciales con una antelación mínima de tres (3) días. Acreditación de postores hasta el día 10/2/2026 a las 10 horas. Audiencia de adjudicación 16/3/2026 a las 12 horas, a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta en el domicilio del Juzgado sito en calle 13 N° 690 de La Plata, a fin de suscribir el de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal en el radio asiento del juzgado y asimismo electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Estado parcelario, impuestos de sellos (1,2 %), a cargo del comprador como los gastos de escrituración e inscripción correrán por cuenta del adquirente. Impuestos, tasas y contribuciones (Nacionales o Provisionales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582 inc. "c" CCCN) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC) superado dicho lapso correrá los que devenguen por cuenta del comprador. Saldo de precio dentro de los 5 días de notificada por nota de la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPCC) una vez aprobada la rendición de cuenta, presentada por el martillero. La comisión a percibir por el martillero se fija en el 3 % a cargo de cada parte más el 10 % de dicho monto en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador (conf. Ley 14.085, art. 54. ap. IV Ley 10973 (texto según Ley 14.085). Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos debiendo adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco de la provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a la cuenta 2050-027-0127888/6, CBU0140114727205012788868, CUIT 30-70721665.0, a cuenta de autos y a la orden del infrascripto, constituyendo domicilio legal en el radio asiento del juzgado, bajo apercibimiento que las providencias se le notificarán conforme al art. 133 del CPCC. La Plata, 17 de noviembre de 2025. Fdo. María Cecilia Tanco, Jueza.

nov. 25 v. nov. 27

CARBONETTI EDUARDO OSVALDO C/DEMETRIO MORENA JAZMÍN S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Tandil, Depto. Judicial Azul comunica que en autos "Carbonetti Eduardo Osvaldo c/Demetrio Morena Jazmín s/Cobro Ejecutivo" expte. N° 10305, se ha dispuesto la subasta del 100 % del vehículo marca: Toyota - Modelo: BR Hilux 4X2 DC SR 2.4 TDI 6MT - Marca Motor: Toyota - N° De Motor: 2GD-G197344 - Marca Chasis: Toyota- N° de Chasis: 8AJJB3DD9M4229464 - Dominio: AE542JN Mod. 2020, al momento del secuestro se constato que el cuenta kilómetros marca 80.000 km, el vehículo funciona con normalidad, su estado general es bueno, presenta un golpe por choque en la parte trasera derecha del vehículo. La subasta comenzará EL DÍA 12/12/2025 A LAS 12 PM. Y FINALIZARÁ EL DÍA 29/12/2025 A LAS 12 PM. Fecha máxima de acreditación de postores: 09/12/2025 a las 12 pm. Impuestos serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión. Base: \$14.810.000,00. Depósito en garantía: \$740.050,00. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta judicial de autos N° 6302-027-0524380/0 y CBU 0140339627630252438006 del Banco de la Prov. de Bs. As. E informar a Registro de Subastas Electrónicas Judiciales - Azul. Avda. Perón N° 525 - P. baja - Azul (7300) tel. (02281) 425917 int. 36 219 mail subastas-az@scba.gov.ar. CUIT del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación será llevada a cabo a los 10 días de aprobado el tramite de la venta a la que deben comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 10 % sobre el total del precio de venta a cargo de la parte compradora, más el 10 % de ellos en concepto de aporte previsional (a cargo del comprador) la que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Se permite compra en comisión, se prohíbe la cesión del acta de adjudicación y la cesión del boleto de compra-venta. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales <https://youtube.com/shorts/6dv7ApFrEBw>. Martillera interviniente: Tusi Silvina Lorena - L° VI F°40 del DJA Mat. 1449, domicilio Alem N° 1055 de Tandil, tel. 02284-15477982, domicilio electrónico constituido 27291599368@notificaciones.scba.gov.ar, correo electrónico tusi_silvina@hotmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Tandil, noviembre de 2025. Serres Mariana, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 27

BCO. NAC. ARG. C/PANET, RODOLFO O. Y OT. S/EJEC. HIP.

POR 3 DÍAS - El Juz. de Paz Letrado de Carlos Casares Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el Martillero Carlos Prono (CUIT 20-17213210-4), en autos "Bco. Nac. Arg. c/Panet, Rodolfo O. y Ot. s/Ejec. Hip." Expte. N° 7562/06, subastará electrónicamente el 100 % del inmueble sito en zona rural del partido de Carlos Casares, Circ. VII, Par 1.597-K, Pida N° 016-12.163, Mat. N° 9763 (016). Se trata de una fracción de campo, no posee alambrado perimetral, tranqueras, como así tampoco construcción a alguna. En su mayoría se trata de un bajo inundable en épocas de lluvias normales. El predio tiene 793,50 mts de fte por 1334,80 mts. de fdo., con sup. aprox. de 106 has. Se ubica aproximadamente a 4 kilómetros de la Ruta Nacional N° 5 camino a Cadret (altura aproximadamente km. 323 de dicha ruta) y a 9 kilómetros de la intersección de Ruta 5 con acceso Espil a la ciudad de Carlos Casares. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr Nicolás Gualini en calidad de propietario, conforme acta de constatación de fecha 30/10/2023. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 26-02-2026 A LAS 12 HS Y FINALIZARÁ EL DÍA 11-03-2026 A LAS 12 HS. Fecha cierre acreditación postores: 23-03-2026 a las 12 hs. Exhibición: 13-02-2026 de 10 a 12 hs. Base \$71.412.323,48. Depósito en garantía \$3.571.000 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta en pesos de autos N° 027-503143/2, CBU N° 0140308227673850314321. La devolución del dep. en gta sólo procederá a la cuenta de origen, si éste se hubiera hecho por transferencia bancaria. Deberá el postor evitar el uso de cuentas bancarias que no sean de su titularidad y/o no estuvieran denunciadas previamente ante el Registro General de Subastas Electrónicas, como así también evitar el depósito por parte de terceros ajenos a la subasta de la cual participa. Los tributos prov. y munic. devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, aclarando que el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Deuda municipal \$365.576,30 al 11/7/2023 y ARBA \$61.250,10 al 17/7/2023. Honorarios martillero 3 % c/p más el 10% de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: 25-03-2026 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado donde el adj. deberá acreditar su identidad y concurrir munido del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en gta. y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Informes: Al Juzgado en Av. San Martín N° 380, tel. 02395-450940 o al correo jpcasares@jusbuenosaires.gov.ar al martillero en rematesti@outlook.com o por WhatsApp al 2392-623854, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Carlos Casares, noviembre de 2025. Cantisani Fabiana Sandra, Secretario.

nov. 26 v. nov. 28

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, Secretaria Única, Departamento Judicial Dolores, cita al Sr. ALDO ELOY DE ARCE y/o herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que identifica catastralmente como: Circunscripción: 3- Parcela: 22- Partida: 1331 ubicado en General Guido, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "De Arce, Lilian Elisabet c/De Arce Hermanos Sociedad Colectiva s/Prescripción Adquisitiva Breve" - N° 6335, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial que los represente (art. 681 CPCC). Loubet Angel Oscar. Juez. Gral. Guido, noviembre de 2025. Jaurena Ignacio Miguel, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a quien se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en partido de Cañuelas, Paraje el Triangulo, Puente del establecimiento La Noria, Lote 20 Circunscripción VI, Sección B, Chacra 6, Parcela 19. Con inscripción dominial F° 15/959- D.H. F° 4867/78. El anterior ubicado en Ruta Nacional Nro. 3 Nro. 79.000 registrado bajo titularidad de MAGNARELLI, MARIO RAFAEL y MAGNARELLI, JOSÉ MARÍA por 10 días a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC). La Plata, noviembre de 2025.

nov. 11 v. nov. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona Juez, en los autos caratulados "Barrera Daniel Roberto y Otro/a c/Kantier Sociedad Anónima y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 3847, cita y emplaza a la parte demandada a todo heredero y persona que invoque derecho sobre los bienes de ALBERTO GELONCH, como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos que se encuentra situado en la calle Bartrina 1013, localidad de Francisco Álvarez, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son Circ. IV, Sección H, Qta. 42, Parc. I, Matrícula 96756 del partido de Moreno (074), para que dentro del plazo estipulado ut-supra comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en el (art. 146, CPCC). Moreno, 6 de noviembre de 2025. Ruata Sofia Catalina, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Salto (B), cita y emplaza por diez días a la sra. JULIANA SALAVERRY en su carácter de heredera de Pedro Martín y/o María Cristina y/o María Susana Salaverry, para que comparezca a derecho a contestar demanda y sus ampliaciones en autos "Segade Edgardo Delqui y Otro c/Sucesores de Pedro Martin Salaverry y Otros s/Prescripción Adquisitiva" - Expte. N° 13.069 bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 354, 484, 486 y 59 del C.P.C.C.).-

Adriana Noemí Pelagalli, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, a cargo Dr. Angel Oscar Loubet. Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Carrano, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el termino de diez (10) días los Sres. COMBI DE LEONELLI CAROLINA, LEONELLI Y COMBI CARLOS DOMINGO, LEONELLI COMBI ANGEL, LEONELLI Y COMBI JUAN, LEONELLI Y COMBI RODOLFO HIPOLITO, LEONELLI Y COMBI CAROLINA, LEONELLI Y COMBI DOMINGO NICOLAS Y LEONELLI Y RULIN ATILIO, previéndoseles de que si no se presentan y contestan demanda se les designara Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Cítese además a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado en la ciudad de Labarden, partido de General Guido, provincia de Buenos Aires cuya nomenclatura catastral es la siguiente, circunscripción 3, sección B, quinta 7 y partida inmobiliaria 517, en los autos caratulados: "Roldan, Celeste Del Mar c/Combi, Angel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. N° 6284. General Guido, noviembre de 2025.- Carrano Martin, Secretario.

nov. 12 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 11 del Depto. Judicial de MdP hace saber que en fecha 24/10/25 se ha decretado la quiebra de GIMENEZ VERONICA GISELE con domicilio real en calle Anchorena N° 6717 de la ciudad de Mar del Plata en autos "Gimenez Veronica Gisele s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° MP-22925 Síndico designado CPN Gabriela Elena Chiappa atenderá de lunes a viernes de 9 a 15 hs. en Rawson 2272 de MdP, Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 04/02/26 plazo límite para presentar los pedidos de verificación personalmente ante el síndico (Art. 33 ley 24552) enviando tambien en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel al correo electrónico "gimenezveronicag22925@gmail.com" con cargo de presentar originales ante el primer requerimiento 4) Se fija 23/03/26 y 07/05/26 para presentar Informes Individual y General, respectivamente.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MEZA MATÍAS DAMIÁN por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-68333-22 (RI 9950/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificadas en concurso real con daños, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 13/06/2025 por la Seccional Policial Tercera de Alte. Brown y en fecha 30/10/2025 por la Comisaria Vecinal Cuatro, dispóngase la citación por edictos del encausado Meza Matias Damian debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-68333-22, seguida al nombrado en orden al delito de amenazas calificadas en concurso real con daños bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 13/11/2025.- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Com. N° 3 del Dep. Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos de MANUEL MOLINA para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda, sobre el bien inmueble sito en la calle Chile N° 2357 de Avellaneda, Nomenclatura Catastral Circuns. 2, Sec. K, Mz 97, Parc. 13 Matrícula 19596 Pdo. Avellaneda (04), en los autos caratulados "Abal Vanina Soledad y Otro/a c/Molina Manuel s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. AL-12619-2025, bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente En la ciudad de Avellaneda, noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal Nro. 1 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, Doctora Brenda Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a GUTIERREZ EDGARDO JAVIER en la I.P.P. Nro. 20-00-011195-22, la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, fecha de la firma digital.- Visto lo peticionado por la Fiscalía actuante, previo a resolver, publíquese edictos por el término de cinco días, a fin de que Gutierrez Edgardo Javier comparezca, dentro de los siguientes 5 (cinco) días de notificada la presente, por ante el este Tribunal en lo Criminal Nro. 1, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a los efectos de ponerse a derecho en la I.P.P. Nro. 20-00-011195-22, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Dra. Brenda Madrid. Secretaria.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-00-001202-24/00 seguida a Marcelo Abel Cournou Cudugnello por el delito Estupefacientes - Tenencia con fines de Comercialización (art. 5 inc. c - Ley 23.737) (0-inc.), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo del Dr. Emiliano Javier Lazzari, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Alvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 6 de octubre de 2025 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ...Resuelvo: Sobreseer Totalmente a COURNOU CUDUGNELLO MARCELO ABEL, DNI 18.290.194, nacido el día 14 de julio de 1967 en Moreno, pcia. de Bs. As., argentino, de sobrenombre El viejo, de 56 años de edad, ser hijo de Víctor Ramón (v) y de Teresa Noemí (f) domiciliado en calle Alsina N° 358 entre Moreno y Lupo de la localidad de Burzaco, en Gral. Lavalle y declarar la Extinción de la acción penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación al delito de "Tenencia Simple de Estupefacientes (art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.).II) Registrar y notificar en forma electrónica a las partes. III) Realizar las comunicaciones de ley". Proveo como Juez Subrogante. Fdo Dra. Maria Ferndanda Hachmann, Ex Juez Subrogante Permanente del Juzgado de Garantías N° 1 Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores,

29 de octubre de 2025. Autos y Vistos: Autos Y Vistos: Atento lo informado por personal policial que no fue habido en su domicilio porque hace 8 meses no vive mas ahí Cornou Cudugnello Marcelo Abel y siendo el domicilio del mencionado de extraña jurisdicción, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.". Dr. Emiliano Javier Lazzari, Juez, Juzgado de Garantías N° 1.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de VICENTE LUIS MOLINA (DNI N° 16.314.100), con domicilio denunciado en calle Las Heras Nro. 3089 de la ciudad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, que se presentó en concurso el 2 de octubre de 2025 y que el 22 de octubre de 2025 se decretó la apertura del concurso preventivo "Molina Vicente Luis s/Concurso Preventivo (Pequeño) -Exp. 58158-". Con fecha 22 de octubre de 2025 se fijó el día 17 de febrero de 2026, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico, Cr. Susana Beatriz Iommi, con domicilio legal físico en Zapiola N° 165, y electrónico 27106310020@cce.notificaciones; el día 31 de marzo de 2026 a fin de que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y el día 12 de mayo de 2026, para que presente el informe general (Art. 39 Ley 24522). La audiencia informativa se realizará con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo de exclusividad y cuya fecha y hora se determinará cuando el proceso así lo permita conforme lo dispuesto por el art. 43 y concordantes de la Ley 24522. Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2025. Javier Alejandro Sanchez. Secretario.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita GASTÓN EZEQUIEL CANABAL, DNI 36054220, argentino, nacido el día 30/03/1990 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-220-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de noviembre de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gastón Ezequiel Canabal, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1748-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputados del Amenazas y Lesiones deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa Nro. I-1748-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 11 de noviembre de 2025.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 10 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 8 de septiembre de 2025 se ha decretado la Quiebra de SANDRA LORENA LLANOS, DNI 35.408.779. Síndico: Valsecchi Guido con domicilio en calle 61 N° 453 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de Lunes a Viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Proceso de verificación: A) Conforme los arts. 32 y 200 L.C.Q. fíjase hasta el día 23 de Marzo de 2026 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Dicha presentación podrá realizarse de manera no presencial (VPN), vía presentación correo electrónico a la casilla contadoresasociadostl@gmail.com. El pretensor acreedor deberá cargar en archivos pdf de la siguiente manera 1°) Pedido de verificación de créditos, 2°) Documentación vinculada con la personería 3°) Documentación respaldatoria del crédito insinuado. B) Designase el día 21 de Mayo de 2025 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q.; y el Síndico dispondrá hasta el día 16 del mes de Julio de 2026 para entregar el Informe general previsto por el art. 39 L.C.Q. Que al momento de presentar su pedido de verificación por el medio elegido a tal caso, deberá abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ, el cual alcanza la suma equivalente al 10% salario mínimo vital y móvil, debiendo depositarse el mismo en cuenta bancaria titularidad del Sr. Síndico, a nombre de Guido Valsecchi: Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro, CBU 0170178040000031252360. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario El Día La Plata sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, noviembre de 2025. Lopez Saez Maria Celeste, Auxiliar Letrado.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza, Secretaría Única a cargo de los Dres.: Dr. Leandro Ignacio Sever y el Dr. Carlos Enrique Ithuralde, sito en la calle Alvear 465, ciudad y partido de Quilmes, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Marcial Maximiliano Patricio s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 35270, con fecha 27 de noviembre de 2024 se ha decretado la Quiebra del Sr. MAXIMILIANO PATRICIO MARCIAL, titular del DNI 34.099.282, CUIT N° 20-34099282-3, argentina con domicilio real en Paula Albarracin N° 4781 de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, pcia. de Buenos Aires, designándose Síndico a la Cra. Monica Irma Bazgan, con domicilio constituido en la calle La Rioja N° 1038 de Quilmes, y domicilio electrónico 27145027557@cc.notificaciones, casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com, teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación presencial: La Sindicatura atenderá en el domicilio de La Rioja N° 1038 PB de Quilmes, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., (contacto previo al teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, la casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. En dicho decreto fíjase que el plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos vencerá el día 27 de febrero de 2026 (art. 32 y

88 in fine, 200 LCQ). El síndico deberá guardar en el legajo individual fotocopia de la documentación que los acreedores presenten, a fin de presentarla si fuera requerida por el Juzgado, oportunamente. Fíjese fecha para presentar el Informe Individual el día 15 de abril de 2026 (art. 35 LCQ) por ante el síndico interviniente. Fíjase el día 28 de mayo de 2026 (art. 39 LCQ) para presentar el informe general. Quilmes, noviembre de 2025. Fernandez Andres German, Auxiliar Letrado.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Moreno Miguel Alberto S/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 138972, con fecha 30 de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de MIGUEL ALBERTO MORENO, DNI 11.812.212, con domicilio real en calle 78 N° 870 esq. 12 bis de Villa Elvira, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, constituido físico en calle 48 N° 874 de La Plata y electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Luis Hector Iglesias, con domicilio constituido en diag. 74 N° 1280 entrepiso A de La Plata y electrónico en 20206578859@cce.notificaciones, tel. 2392-610542, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla contadoresasociadostl@gmail.com., la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Luis Hector Iglesias, CUIT N° 20-20657885-9, Banco Credicoop, Cuenta Corriente, CBU 19103413-55034150531996. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 4 de febrero de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 20 de febrero de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 23 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 3 de abril de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 5 del mes de mayo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 6 de mayo de 2026 y el día 19 de mayo de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 9 de junio de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 13 de noviembre de 2025. Daniel A. Galipó, Secretario.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MARIANO ARIEL RODRIGUEZ, DNI 28806194 de nacionalidad argentina, comerciante, nacido en Capitán Sarmiento el día 27/10/1981, hijo de Oscar Alfredo Rodríguez y de María Elena Nirich, con domicilio Real: Calle Lavalle N° 432, piso 8, loc. San Nicolás, prov. de Bs. As, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 475-25-2, caratulada: "Rodríguez Mariano Ariel - Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por mediar Violencia de Género y Daño en Concurso Real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Rodríguez Mariano Ariel, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3 Dptal. en causa SN-475-25-2 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por mediar Violencia de Género y Daño en Concurso Real, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin.- Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por mediar Violencia de Género y Daño en Concurso Real deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 475-25-2 de este registro (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, (fecha). Grigera Maria Agustina, Relator de Secretaría (Oficial 1º).

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-6954-2022, caratulado "Quiroga Federico Daniel s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 9 de septiembre de 2022 se ha decretado la quiebra de la siguiente persona física: Sr. FEDERICO DANIEL QUIROGA, DNI N° 32.153.596, con domicilio real en Casa 90° del Barrio Covendiar de la localidad de Rojas (B), ordenando a la fallida y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Gabriel Ernesto Galdeano con domicilio constituido en calle Pellegrini N° 128 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 1 de diciembre de 2025 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en horario de oficina. Se fija la fecha del día 16 de diciembre 2025 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 13 de febrero de 2026 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 31 de marzo de 2026 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Nuevo Diario Rojense" de la ciudad de Rojas (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como gabrielgaldeano00@gmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140432003660201116002, Cuenta en Pesos N° 6602-11160/0, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Ascensión, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art.

34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 13 de noviembre de 2025. Luis Federico Gallardo, Secretario.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Villarreal Elisa Debora s/Quiebra (Pequeña). - Expte. N° 138993, con fecha 30 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra de ELISA DEBORA VILLARREAL, DNI N° 23.672.236, con domicilio real en calle 19 N° 2628 de la localidad de Manuel B. Gonnet, partido de la Plata, provincia de Buenos Aires, constituido físico en calle 48 N° 874 de La Plata y electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Mauricio Razetto, con domicilio constituido físico en calle Diagonal 74 N° 1.280 entpiso de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 23257262839@cce.notificaciones, tel. 2392-610542, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: contadorasociadostl@gmail.com, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de Mauricio Razetto, CUIT 23-25726283-9, Banco Galicia, Caja de ahorro en pesos N° 400626343429, CBU Nro: 0070342830004006263491. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 4 de febrero de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 20 de febrero de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 23 de marzo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 3 de abril de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 5 del mes de mayo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 6 de mayo de 2026 y el día 19 de mayo de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 9 de junio de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 13 de noviembre de 2025. Daniel A. Galipo, Secretario. Firmado digitalmente. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8º L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5º C.P.C.C.). La Plata, 4 de julio de 2024. Daniel A. Galipo, Secretario. Firmado digitalmente.

nov. 18 v nov. 26

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-03-02-003241-25/00 caratulada "Contreras, Ariel Eduardo s/Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. David Leopoldo Mancinelli por subrogación, Secretaría Única de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado ARIEL EDUARDO CONTRERAS cuyo último domicilio conocido era en calle Caseros Altura: 868 de Las Toninas, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 28 de abril de 2025.- Autos y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por el Dr. Gustavo Mascioli, Agente Fiscal a cargo de la UFID 1 Mar del Tuyú con asiento en esta ciudad, en el marco de la IPP de referencia de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 Deptal. a mi cargo por subrogación; Y Considerando: I.- El Sr. Agente Fiscal requiere que la diligencia de declaración testimonial de la menor víctima de autos sea declarada como anticipo extraordinario de prueba, conforme lo normado por el C.P.P.- Fundamenta tal temperamento en la necesidad de evitar la revictimización de la menor ante la eventual recepción de una nueva declaración testimonial en la etapa de juicio.- II. Analizada la cuestión entiendo que el planteo resulta procedente.- Al respecto encuentro que la medida resulta adecuada a los fines de no vulnerar derechos establecidos y amparados a nivel constitucional y supranacional, debiendo merituar principalmente el "interés superior del niño".- La reiteración de las declaraciones de cualquier víctima, pero en especial de los menores afectados por delitos contra la integridad sexual, llevan consigo el resurgir de la ofensa.- El instituto del anticipo extraordinario de prueba, tiene entre algunas de sus finalidades, evitar este perjuicio a las víctimas, trayendo un acto propio de juicio a la etapa de investigación penal preparatoria. - Vale decir que, realizada la declaración con todas las formalidades de ley, y asegurando la contracción y el debido contralor de la Defensa del acto, no puede afirmarse que se afecta garantía alguna.- En tal entendimiento, y dándose los supuestos de ley para admitir el planteo efectuado por el representante del Ministerio Público Fiscal, corresponde acceder a lo solicitado.- Por ello: argumentos expuestos y conforme a los arts. 1, 23, 99, 102 bis, 106, 274 siguientes y concordantes del C.P.P; Resuelvo: I. Declarar como anticipo extraordinario de prueba la declaración de la menor Maia Pilar Antonini Retamoza (trece años).- II. Firme la presente designese audiencia a tenor del art. 102 bis del CPP.- III. Córrese vista del pliego de preguntas propuesto por el Sr. Agente Fiscal a las partes.- Notifíquese.- Proveo por subrogación del Titular.- Fdo. David Leopoldo Mancinelli. Juez subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 13 de noviembre de 2025. Autos y Vistos; Para resolver en el marco de la IPP-03-02-003241-25/00 de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 Deptal. a mi cargo por subrogación; Y Considerando; Que oportunamente el imputado fue notificado de la formación de la investigación de acuerdo a lo que surge de la pieza procesal E03000006654737 27/3/2025 20:58:34 Actuación Policial (art. 293 CPP) - Notificación del imputado - artículo 60 CPP.- Que en fecha 28/04/2025 se declaró como anticipo extraordinario de prueba la declaración de la menor víctima de autos Maia Pilar Antonini Retamoza.- Que se intentó notificar al imputado de autos de tal resolutorio obteniendo resultado negativo.- Que en ese contexto se confirió vista al Sr. Defensor Oficial, sin que este pueda aportar actual paradero del encartado.- Que el protocolo de actuación aprobado por la SCBA y la entonces Procuradora General de la Provincia establece que "Cuando no estuviera individualizado el imputado o no pudiera ser habido deberá intervenir el Defensor Oficial que correspondiere".- Que en tal sentido, la solución propuesta por el suscripto se engloba en las reglas establecidas para el caso. El imputado tendrá asegurada su defensa a través del Defensor Oficial, quien podrá ejercer su representación y salvaguardar sus intereses.- Que por otro lado la ausencia del requerido en el

proceso no puede ser obstáculo para llevar a cabo la diligencia, sin perjuicio de lo cual, antes del eventual pase a la etapa siguiente se deberá localizar al imputado, toda vez que el propio debate no puede ser llevado a cabo en ausencia.- Que el anticipo extraordinario de prueba es un instituto particular que debe ser llevado a cabo bajo las formalidades del debate en la medida que ello sea posible, pero sin perder de vista que se desarrolla en la etapa de investigación penal preparatoria.- Que de seguir la solución propuesta por la Defensa de paralizar el proceso hasta tanto aparezca el imputado resultaría en la denegación del acceso a la justicia a la menor víctima.- Que tal interés debe ser ponderado a la luz de las Reglas de Brasilia y del interés superior del niño, incorporado a nuestro bloque constitucional a través del art. 75.22 de la CN.- En virtud de lo expuesto y en razón de lo establecido en los arts. 1, 23, 99,106, 102 bis, 274 del CPP, Reglas de Brasilia, Convención de los Derechos del Niño, art. 75.22 de la CN que; Resuelvo: Ordenar la publicación de edictos en los términos del art. 129 del CPP a los efectos de notificar a Matías Muo de la resolución de fecha 28/04/2025.- Notifíquese.- Fdo. David Leopoldo Mancinelli. Juez subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Ruego tenga a bien remitir a este Juzgado Boletín Oficial dónde conste la publicación ordenada.- Barro Eleonora Amalia.

nov. 18 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos 2795 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Franco Marcelo Fiumara, cita y emplaza a JONATAN EZEQUIEL LOPEZ, sobrenombres y apodos: no posee, de 29 años de edad, titular del DNI 38505282, estado civil soltero, desocupado, nacionalidad argentina, nacido el 24/08/1994 en Laferrere, actualmente domiciliado en la calle Lugones 577 de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, sí sabe leer y escribir, hijo de Osvaldo Lopez (v) y María Ester Vivavi (v)); por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa N° 6950 caratulada "Dominguez Mauro Alfredo, Lopez Jonatan Ezequiel s/Robo en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el Decreto que ordena el presente: "San Justo, noviembre de 2025. En virtud del estado de Autos, y toda vez que se desconoce el lugar de residencia de los encartados Mauro Alfredo Dominguez y Jonatan Ezequiel Lopez; previo a resolver lo que por Derecho corresponda, cíteselos por edicto, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezcan a estar a Derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP.)". Secretaría, noviembre 13 de 2025.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CRISTIAN TOMAS DAMONTE, DNI 43.733.589, nacido el día miércoles, 24 de octubre de 2001 en la ciudad de Merlo, de sobrenombre o apodo "Tomi", estado civil soltero, de profesión ocupación empleado, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Alen 1192, de Morón, que si sabe leer y escribir y que si sabe firmar, hijo de Cristian Damian Damonte (v) y de Rosa Vanina Sanchez (v), por los delitos de Lesiones Leves, Lesiones Graves, Daño Simple y Amenazas Reiteradas en concurso real entre si (IPP 09-00-15311-20/00), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 440-2023-5618 conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 13 de noviembre de 2025.- Atento lo informado por el Actuario y su incomparecencia, cítese por cinco días a Cristián Tomás Damonte para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-A tal fin líbrese oficio de estilo.-Notifíquese". Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno -Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 -a cargo del Dr. Eduardo Enrici-, Secretaría Única -a cargo de la Dra. Debora Santilli, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Alvear N° 465, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Lopez Pablo Guillermo s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 232, que con fecha que con fecha 13 de mayo de 2025 se ha decretado la quiebra de PABLO GUILLERMO LOPEZ, DNI 23.604.609, con domicilio real en calle 108 entre 5 y 6 N° 544, de la localidad y partido de Berazategui, pcia. de Buenos Aires. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art. 88 inc. Ley N° 24522). Prohibese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces (arts. 88 inc. 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Fecha tope para verificar, 30 de diciembre de 2025. Fecha Informe Individual 17 de marzo de 2026. Fecha Informe General, 4 de mayo de 2026. Santilli Debora, Secretario.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos 2795 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Franco Marcelo Fiumara, cita y emplaza a MAURO ALFREDO DOMIGNUEZ, sobrenombres y apodos: No posee, de 19 años de edad, titular del DNI 45.920.452, estado civil soltero, desocupado, nacionalidad argentina, nacido el 13/09/2004 en Laferrere, actualmente domiciliado en la calle Recuero N° 6745 de la localidad de Gregorio Laferrere, partido de La Matanza, sí sabe leer y escribir, hijo de Raquel Diaz Dominguez (f) y desconoce nombre del padre); por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa N° 6950 caratulada "Dominguez Mauro Alfredo, Lopez Jonatan Ezequiel s/Robo en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el Decreto que ordena el presente: "San Justo, noviembre de 2025. En virtud del estado de Autos, y toda vez que se desconoce el lugar de residencia de los encartados Mauro Alfredo Dominguez y Jonatan Ezequiel Lopez; previo a resolver lo que por Derecho corresponda, cíteselos por edicto, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezcan a estar a Derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP.)". Secretaría, noviembre 13 de 2025.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Resuelvo: "I.- Sobreseer totalmente a GABRIELLI ELIANA NATALIA, DNI N° 24.983.901, nacida el 7/05/1977, con último domicilio en la calle Cafayate N° 5000 de CABA, en orden al delito de Homicidio Culposo en concurso ideal con Lesiones Culposas, previsto y penado por los arts. 84, 94 y 54 del Código Penal, en el marco de este PP N° 03-00-5769-19, por encontrarse Extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal.- Dejar sin efecto la Rebeldía y Captura que pesa sobre Gabrielli Eliana Natalia, DNI N° 24.983.901, la cual circula desde el día 17/04/2024, numero de secuencia interna 3476160. Líbrese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial..III.- Proceder a la notificación de la Encausada por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese electrónicamente al Sr. Agente Fiscal, Defensora particular Interviniente, y particular damnificado. Firme, practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a CARLOS ALTAIR ARRIOLA, DNI N° 92.596.953, de 61 años de edad, estado civil casado, con ultimo domicilio conocido en calle Castro Barros 4361, Jose C. Paz, Barrio Sarmiento, de nacionalidad Paraguayo, nacido el 21/02/63 en Asunción del Paraguay, hijo de Marcela Fleitas y de Ildefonso Arriola; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-633-2024 (10324), "Arriola Carlos Altaquir; Lopez Laura Andrea y Suarez Cintia s/Hurto Simple en Luján (B) (IPP 09-01-1302-24)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 13 de noviembre de 2025.-

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a CINTIA SUAREZ, DNI N° 28395539, estado civil Viuda, con ultimo domicilio conocido en calle General Lavalle Altura: 6160, de la localidad de Cuartel Quinto -Moreno- nacionalidad argentina, nacida el 23 de agosto de 1980 en CABA, hija de Mirta Isabel Ogas (v) y de Aurelio Nemesio Suarez; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-633-2024 (10324), "Arriola Carlos Altaquir; Lopez Laura Andrea y Suarez Cintia s/Hurto Simple en Luján (B) (IPP 09-01-1302-24)", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Mercedes, noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal Nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Santiago Daniel Márquez, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RIOS RIVERA LUIS ALBERTO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa nro. 57037-24, seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Simple Agravado por Ser Cometido en Perjuicio de Una Menor de 18 Años de Edad Aprovechándose para Ello de la Situación de Convivencia Preexistente. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, al día de la firma. Atento lo solicitado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente mediante el dictamen que antecede, como lo informado por la Sra. Defensora Oficial de intervención conforme la presentación recepcionada con fecha 31 de octubre del año en curso y, teniendo en cuenta el contenido de las actuaciones remitidas por la Distrital Noreste 1era. de Isidro Casanova y la Seccional Quinta de Lanús de la Policía de la Provincia de Buenos Aires con fechas 22/07/2025, 22/10/2025 y 23/10/2025, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado, Rios Rivera Luis Alberto, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Funcionario Firmante: 13/11/2025 08:11:04 - Marquez Santiago Daniel - Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, al día de la firma. Pereiro Daniela Celeste. Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ORELLANO ANABELLA SOLEDAD en causa N° 20846 seguida a Maciel Reyes Pedro Daniel por el delito de Lesiones Leves Calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "del Plata, 7 de Noviembre de 2025 Autos y Vistos Téngase presente lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelacion Penal resolviendo: "Declarar -por mayoría- la nulidad absoluta de la resolución dictada por el Juez de Ejecución Penal N° 1 de Mar del Plata de fecha 01/10/2025 que -en lo que interesa destacar- resolvió: Imponer al Pedro Daniel Maciel Reyes Restricción de acercamiento respecto de la Sra. Orellano Anabela Soledad con Domicilio: real: calle 81 N° 2336, loc. Necochea, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y Prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, Restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 bis CP en esta causa (arts. 201, 207, 210, 399 y cc del C.P.P., 18 de la C.N., 10 de la C. Pcial.; 47/8 Ley 5827)", habiéndose notificado por la Alzada a las partes, notifíquese a la víctima haciendo saber al condenado a través de su defensa que Debera seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 4 de agosto de 2027, siendo tales: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 68 N° 3871 de Necochea, comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados. Haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el

cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 14 de noviembre de 2025.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Maria Belen Martino, Secretario.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-1367-24, Interno N° 4114 caratulada "Coria Pablo Daniel s/Lesiones Leves -H1- y Resistencia a la Autoridad -H2-, ambos en concurso real (Art. 89, 239 Y 55 del C.P.) A Campero Patricio Daniel en General Madariaga (IPP:03-05-0241-24) J.C.N.°3", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CORIA PABLO DANIEL, titular del DNI N° DNI 37050814, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 28 de mayo de 2025. Autos y vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha 30 de octubre del año 2024, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art.500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho.-Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Martínez Mollard Jorge Agustín. "Juez Señor Juez: Primero: Sentencia Que en fecha 30/10/2024 se condenó a Coria Pablo Daniel a la pena de a la pena de un (1) año de prisión de efectivo cumplimiento, con mas la declaración de reincidencia con más el pago de las Costas Procesales, la que quedó firme y consentida. Tiempos de detención: Que conforme surge del sistema SIMP tramite actuaciones complementarias de fecha 29/4/2024 Coria fue privado de su libertad el día 28 de abril del año 2024 y que el día 28 de abril del año 2025 el condenado recuperó la libertad, por excarcelación conforme articulo 169 inc. 9 del C.P.P. - ver tramite Excrcelación-Se concede de fecha 24/4/2024 y Oficio de la Comisaría de fecha 29/4/2024-. Con lo cual compurgó en prisión preventiva la pena impuesta en la presente causa. Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Coria Pablo Daniel la suma de pesos seis mil setecientos treinta y cinco (\$6735), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 28 de mayo de 2025. Facio Matias Andres - Secretario "Dolores, 29 de mayo de 2025. Autos y vistos: Atento el cómputo practicado por el Actuario, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail.- Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. Proveo como Juez subrogante permanente". Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez. (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Dolores, 3 de noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, Doctora Brenda Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a MALGOR ENZO GONZALO en la I.P.P. N° 20-00-023080-21, la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, fecha de la firma digital.- Visto lo peticionado por la Fiscalía actuante, previo a resolver, publíquese edictos por el término de cinco días, a fin de que Malgor Enzo Gonzalo comparezca, dentro de los siguientes 5 (cinco) días de notificada la presente, por ante el este Tribunal en lo Criminal N° 1, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a los efectos de ponerse a derecho en la I.P.P. N° 20-00-023080-21, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Dra. Brenda Madrid". Secretaría.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, en autos "Garcia Cecilia Maricel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 72091-2025, haces saber que el día 29 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra de GARCIA CECILIA MARICEL, DNI 31.679.393, CUIL 27-31.679.393-8, con domicilio en calle Seguí N° 493, de la localidad de Alejandro Korn, partido de San Vicente, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 2 de febrero de 2026, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. El plazo para producir observaciones se establece hasta el 16 de febrero de 2026. El informe individual deberá presentarse el 3 de marzo de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 16 de abril de 2026. Los pedidos verifcatorios deberán realizarse de manera presencial y debiendo presentar en el correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$ 00000580200053493 - Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan CUIT 20-14025807-6 CBU: 0290058210000000534939.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- La Plata, 13 de noviembre de 2025. Dr. Simone Octavio Fausto, Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 14, La Plata.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, planta baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa N° 824-24 (IPP PP-06-00-002362-24/00) caratulada "Ortiz Alvaro Javier Alejan s/Hurto en Grado de Tentativa", cita y emplaza al imputado ALVARO JAVIER ALEJANDRO ORTIZ (DNI 38030313) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será

declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata, noviembre de 2025. Tatarsky Diego, Juez.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a BRUNO RAFAEL FARIAS, en la causa N° 7397-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 43.730.249 con último domicilio en la Avenida Centenario N° 555 departamento 3° "A", de la localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° 7397-P que se le sigue por el delito de Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, ... no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Ezequiel Andrés Ottonelli, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Azul, del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Peña José Federico, Secretaría Única, informa que en autos caratulados "Ortiz Emiliano Nicolás s/Quiebra" Expte N° 68.065, el día 30/09/2025, se dictó la apertura del trámite de quiebra del Sr. ORTIZ EMILIANO NICOLÁS, DNI N° 42.054.326, con domicilio real en calle Pringles N° 520 de Azul. Con fecha 11 de noviembre de 2025 se dispuso: a) Fijar el día del 22 de Diciembre del 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación en el domicilio de Bolívar N° 963 Depto. A de Azul, de lunes a viernes de 08:00 a 11:30 horas. Asimismo, hágase saber a los acreedores y al concursado que las insinuaciones y/o observaciones a los créditos podrán enviarse a la casilla de mail, estudiozaragoza@hotmail.com, debiendo adjuntarse en formato PDF el pedido verificadorio y los títulos justificativo en otro archivo de idéntico formato indicando en el asunto el nombre del expediente. Hágase constar ésta circunstancia en la publicación edictal. b) Los acreedores deberán formular sus impugnaciones y observaciones a la sindicatura de conformidad con lo dispuesto por el art. 34, 1° parr. y 200 LCyQ hasta el día 9 de febrero de 2026. c) La Sindicatura deberá: 1) Allegar al Juzgado las copias que prevé el art. 34 in fine hasta el día 11 de febrero de 2026; 2) Presentar el informe individual del art. 35 L.C. hasta el día 11 de marzo de 2026 y el referido al art. 39 de la ley cit. hasta el día 27 de abril de 2026 (art. 88 inc. 9, 203 y concs. LCyQ). Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 13 días del mes de noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Ferran Adrian Felix, Juez, Secretaría única, hace saber que en autos "Molina Agustina Julieta s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 75390, con fecha 24 de octubre de 2025, se decretó la quiebra de AGUSTINA JULIETA MOLINA, DNI 33.590.467, CUIL 27-33590467-8, con domicilio calle Vucetich N° 1457, Dolores, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el día 12 de diciembre de 2025 al síndico designado Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en PDF. Se determina hasta el día 06 de febrero de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Provincia de Bs. As, Cuenta N° 5017-81297/8 CBU: 0140075503501708129789. Se presentará Informe Individual de créditos el día 21 de marzo de 2026, e Informe General el día 21 de abril de 2026. Dolores, 12 de noviembre de 2025. Dolores, 12 de noviembre de 2025.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO JOAQUIN AYALA RAMIREZ en la causa Nro. 8011-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 43.932.742, con último domicilio en la calle Carlos Pellegrini 2074 de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde, se revoque la excarcelación concedida y se ordene su detención, en el marco de la causa n° 8011-P que se le sigue por el delito de robo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, Atento el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde, se revoque la excarcelación concedida y se ordene su detención (arts. 189 inc. 1°, 302 y sstes del C.P.P.)." Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada. Secretaria.

nov. 19 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047717-23/00, caratulada "Gomez Olmos Luis Ezequiel s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-047717-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves", Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto notificado, por lo que seguidamente, Resuelvo: I. Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. II. Notifíquese electrónicamente al Sr.

Juez de Garantías interviniente J. G. Nº 1. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que notifique a la víctima de autos PALOU CAMELO ESTEBAN NICOLÁS de lo precedentemente resuelto. IV. Fecho, pase a legajo".- Fdo Smolinskyde Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-000406-23/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria Nº 06-00-000406-23/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes oindicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, Resuelvo: I. Archivar la I.P.P. de referencia, enconformidad con lo normado por el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. II. Notifíquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías Nº 5 interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que notifique a la víctima de autos JONATHAN NAHUEL PEREZ, titular del DNI Nº 36.179.788 de lo precedentemente resuelto. IV. Fecho, pase a legajo". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal, Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 Departamento Judicial La Plata. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. La Plata, 14 de noviembre de 2025.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-016880-23/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2025. Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria Nº 06-00-016880-23/00, caratulada "s/Denuncia", Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, Resuelvo: I. Desestimar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el art. 290 del C.P.P. II. Notifíquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías Nº 3 interviniente.- III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a la víctima de autos ALEJANDRO DAMIAN BELVEDERE de lo resuelto precedentemente.- IV. Fecho, pase a legajo...". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. La Plata, 14 de noviembre de 2025.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº 16 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 26 de agosto de 2025 se ha decretado la quiebra de NICOLAS MARCELO TELECHEA, DNI 30.609.043, CUIL 20-30609043-8. Síndico: Luis R. Zambiasio con domicilio en calle 61 Nº 453 de la ciudad de La Plata, domicilio electrónico 20367608960@cce.notificaciones, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 01/12/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Quienes se presenten a verificar deberán abonar el arancel del art. 32 LCQ pudiendo hacerlo a la cuenta bancaria de la síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0140356303670452367627, CBU Alias: cr.luiszambiasio. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 03/03/2026, e informe general el día 01/04/2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, noviembre de 2025.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a QUINTEROS ARNALDO ANDRES, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 46357808, argentina, hijo de Julio Quinteros y de Gabriela Natalia Daconda, nacido el día 10/02/2003, en la localidad de Ministro Rivadavia y con último domicilio conocido en real: Calle Jose Bettinoti - Nro. 450 - loc. Ministro Rivadavia - Esquina P. Demichelis, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0705-9900-25 (R.I. Nº 10274), caratulada "Quinteros Arnaldo Andres s/Amenazas en c/r Con Lesiones Leves - RI Nº10274". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha 14 de noviembre de 2025. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar que a la fecha la defensa técnica no ha informado nada al respecto, cítese a Arnaldo Andres Quinteros, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaria, fecha de rúbrica digital. Cacioli María José, Auxiliar Letrado.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-1568-2025 (O.I. 6141; IPP nro. -02-00-019183-25/00) caratulada: "Colicheo Teodoro s/Amenazas, Lesiones Leves Calificadas", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado COLICHEO TEODORO (Titular del DNI 43.718.834), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "...Fecho y para el caso que el Sr. Colicheo no fuera habido, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (art. 129 C.P.P.B.A.). Líbrese el correspondiente oficio. Notifíquese a Fiscalía y Defensa conforme Acuerdo 3991/20." Fdo. 13/11/2025: Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DAVIS PEÑALOZA WILLIAMS ARTURO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 92707006, chileno, hijo de Guillermo Davis y de Rosario Peñaloza, nacido el día 18/09/1983, en la localidad de Ezeiza y con último domicilio conocido en real: calle Moreno - Nro. 15 - loc. Ezeiza, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0701-74-25 (R.I. N° 10284) caratulada "Davis Peñaloza Williams Arturo s/Abuso de Armas, Violación de Domicilio y Tenencia Ilegal de Arma de Guerra todos ellos concursando materialmente entre sí ---- RI 10284". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha 14 de noviembre de 2025. Atento a la incomparecencia del imputado de autos a las reiteradas citaciones, a lo que surge del informe actuarial de fecha 24/09, y no habiendo informado nada hasta la fecha la defensa técnica del causante, cítese a Williams Arturo Davis Peñaloza, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a PEDRO LUIS PONCE ASCA, en la causa N° 7124-P del registro de éste Juzgado, DNI 93.923.879, con último domicilio en la calle Alsina 1650, de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 7124 que se le sigue por el delito de Amenazas, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Por recibido, téngase presente el contenido del oficio que antecede y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se contacte o comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)." Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 15 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, piso 1°, Banfield, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que con fecha 4 de noviembre de 2025 se ha decretado la quiebra de BRUSTIA DAMIAN AXEL, DNI 41210171. El síndico desinsaculado en autos es el Contador Pablo Marcelo Rufino, Contador Público Nacional, inscripto al CPCEPBA T° 119 F° 21, con domicilio constituido en la calle Mentrut 718 de Lomas de Zamora, teléfono 4872-0661, domicilio electrónico 20230600237@cce.notificaciones. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: hasta el día 13 de febrero de 2026, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. El día 27 de marzo de 2026 y el día 27 de abril de 2026 para que el Síndico designado presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras, respectivamente. Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.).- "Brustia Damian Axel s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° LZ-52235-2025. Lomas de Zamora, 17 de noviembre de 2025. Levin Maria Vanesa, Auxiliar Letrada.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GONZALEZ JULIO ROBERTO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 34907958, argentina, hijo de nombre y apellido del padre y de nombre y apellido de la madre, nacido el día 09/05/1990, en la localidad de localidad de Nacimiento y con último domicilio conocido en con domicilio en la Avenida del Trabajo N° 423 de Don Torcuato Tigre a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0703-13798-2500 (R.I. N° 10434), caratulada "Gonzalez Julio Roberto s/Lesiones Leves Agravadas por Ser Cometidas por Un Hombre Hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género y con Quien Mantuvo Una Relación de Pareja (R.I. 10434)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha 14 de noviembre de 2025. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y que a la fecha la defensoría actuante no ha manifestado nada respecto de su paradero, cítese a Julio Roberto Gonzalez, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo.: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su

rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri. Notifica a IVAN OSCAR OLIVAREZ en la causa N° 07-03-213-17 (N° interno 6378) caratulada "Olivarez Ivan Oscar s/Hurto Tentado" del registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la siguiente resolución: "///field.Y Vistos: Esta causa N° 07-03-213-17 (N° interno 6378) caratulada "Olivarez Ivan Oscar s/Hurto Tentado" del registro de este Juzgado en lo correccional N° 3 departamental, y Considerando: Que las causas de referencia se tratan de un hecho de hurto tentado presuntamente ocurrido el 19 de enero de 2017 y la misma fue radicada ante ésta sede con fecha 6 de diciembre de 2017, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el 17/11/2025 el Sr. Fiscal de Juicio, Javier Gramajo, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando la radicación de fecha 6 de diciembre de 2017, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 inciso 2° del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones adunadas, se acreditó la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del artículo 67 del Código Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Ivan Oscar Olivarez, en la presente causa N° 07-03-213-17 (N° interno 6378) que se le siguen en orden al delito de hurto tentado, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II. Sobreseer al imputado Ivan Oscar Olivarez, argentino, DNI N° No recuerda, soltero, nacido el día 12 de noviembre de 1991 en Isidro Casanova, hijo de Oscar Ramon Olivarez y de Graciela Beatriz Ferreyra, domiciliado en Calle Curapaligue s/n° entre Pedro Agote y Araucano de Moreno, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3714863, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.279.683, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III. Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Ivan Oscar Olivarez, la que fuera dispuesta con fecha 2 de agosto de 2018. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a las partes mediante oficio y al imputado por edictos publicados en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1, interinamente a cargo de la Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Oliveira Vila y María Lucila Guimenez, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito Güemes 1112, de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 10/09/2025 en autos "García Mombello Eva Ana s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 56.814, se ha decretado la quiebra de EVA ANA GARCÍA MOMBELLO, DNI 21.466.151, CUIL N° 27-21466151-4 con domicilio en calle Martelli 354 Barrio Los Pioneros de Campana, partido de Campana, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Pedro Alfredo Valle, con domicilio en Ituzaingó 566 de Zárate, teléfono de contacto: 011- 15-5416-7809, Mail: pedroalfredovalle@gmail.com. Se fija la fecha límite para solicitar verificaciones el día 08.01.2026. Se fijan las fechas: el día 09.02.2026 y el día 30.03.2026 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado sin previo pago de aranceles (conf. art. 273, inc. 8° L.C.Q.).

nov. 20 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa correccional N° 6358 (I.P.P. N° 10-00-014714-25/00 - Registro de Cámara 2152/25) caratulada "Mendoza Ivan Federico s/Amenazas con Arma", Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a IVAN FEDERICO MENDOZA, argentino, DNI 37.604.697, nacido el 20 de abril de 1992, con último domicilio en la calle Banfield 535 de la localidad del El Palomar, partido de Morón, hijo de Juan Carlos Mendoza y de Irene Vazquez, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial -Defensa Contesta Vista (246901255005529529)-, teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ivan Federico Mendoza, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- II.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente.- Fdo. Mercedes Conti. Jueza. Secretaría, noviembre de 2025. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

nov. 20 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Depto. Jud. de la ciudad de Dolores (Bs. As), en los autos "Felipe Victoria s/Abrigo" N° 26437 cita y emplaza a la señora FELIPE MARLEN SOLEDAD, DNI 38.549.526, a fin de intimarla a que se presente en el Expediente 26437 a hacer valer sus derechos, con debido patrocinio letrado, haciéndole saber que en caso de no contar con medios para costear uno podrá comunicarse con la Defensoría Oficial, tel. 02245532462/2245532460 o mail oficinadeadmisioncivil.do@mpba.gov.ar, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 14.528 en relación a su hija F.V. "Felipe Victoria s/Abrigo N° 26437". Dolores, 18 de noviembre 2025. Pusanzeni Dolores, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez del Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 2, Dra. Patricia Alejandra Sa, sito en calle French N° 166, 2º piso, ciudad de Resistencia Chaco, en los caratulados "Lopez Daniel Oscar c/Villan, Elida Isabel s/Divorcio", Expte. N° 3874/2023, ordena publicar por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario de mayor circulación del ultimo domicilio de la demanda, conforme lo establecido por los arts. 342 del CPCC y en las condiciones dispuestas por los arts. 162, 163 y 164 del citado cuerpo legal, citado y emplazado a VILLAN ELIDA ISABEL, DNI N° 18.189.881, para que en el término de diez (10) días de notificada, fecha que se contara a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que los represente. Dra. Patricia Alejandra SA, Juez, Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 2. Resistencia 17/11/2025. Cecilia Nohelí Alonso, Abogada - Secretaria Civil Provisoria.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - Lomas de Zamora (30/09/2025). De conformidad con lo pedido y lo dispuesto por los Artículos 145, 341 y 681 del CPCC, emplazándose a REBOLI JUAN TEODORO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de estas actuaciones, denominado catastralmente como Circunscripción III, Sección C, Manzana 105, Parcela 7. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Bs. As., bajo la Inscripción de Dominio 30376 Folio 1261 Año 1907 Serie A; Partido de Almirante Brown (03), Partida Municipal N° 7118-5, para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Autos: "Romero Claudia Francisca c/Réboli Juan Teodoro s/Prescripción". Expte. 87962. Juzgado Civil y Com. N° 12, Lomas de Zamora.

nov. 25 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, a cargo de la Dra. Claudia Lorena Tatangelo, Jueza, Secretaría Única conjuntamente a cargo de las Dra. María Julieta Pissani y el Dr. Nahuel Echeverría, en los autos: "Bassino, Jose Alberto c/Herederos y/o Sucesores de Bairuti, Carlos Alberto y o/s/Usucapión" (22295/2010), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de CARLOS ALBERTO BAIRUTI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en Perito Moreno N° 88, Ing. Maschwitz, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, designado catastralmente: Circ.: 4, Secc.: K, Mza.: 25, Parc.: 1. Matrícula 18194, para que, dentro del plazo de 10 (diez) días de notificados, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designar defensor oficial de Pobres y Ausentes que los represente. Echeverría Nahuel, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, sito en calle Italia Nro.: 453 de la misma ciudad, cita y emplaza a ELISEO OJEDA y DAMIANA MARTÍNEZ, a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación al bien objeto de la presente litis. El inmueble de referencia se encuentra ubicado con frente a la Calle Rivadavia esq. Lalinde de Monte. Designado catastralmente como: Circ. I, Sección A, Manzana 1, Parcela 5 de la ciudad y partido de Monte, Matrícula 073-7155. La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez (10) días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "Cilli Armando Vicente c/Ojeda Eliseo y Otra s/Usucapión", bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El día de La plata. Monte, 2025.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Monte del Departamento Judicial de La Plata sito en la calle Italia N° 453 de la localidad y partido de Monte, a cargo de la Dra. Marisa Lujan Preves, Secretaría Única, en autos caratulados "Cabrera Daniel Omar c/Smachetti Ismael Alfredo s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° 24517/2024, cita y emplaza a ISMAEL ALFREDO SMACHETTI, a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación al inmueble ubicado en la calle Italia N° 547 entre Hipólito Yrigoyen y C.P Nolasco Rojas, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 53, Parcela 7C, Partida Inmobiliaria 073-3180, matrícula N° 9541, del Partido de Monte (73), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el diario "Hoy" de la ciudad de La Plata. Preves Marisa Lujan. Juez. Monte, 17 de noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de diez (10) días a ANGEL MIGUEL DI PALMA e IRMA ESCALADA (hoy sus herederos) y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en Juan Manuel de Rosas N° 460 de Bolívar, NC: Circ. I, sec. C, Mza. 193, Parcela 9-m, Dominio inscripto bajo el N° 554 del año 1955 de Bolívar (11) para hacer valer sus derechos en el marco del presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes (art. 681 C.P.C.C.). Bolívar, noviembre de 2025. Franco Atilio Fabián, Juez.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes, de la Provincia de Buenos Aires, sito en Rivadavia 113 de la ciudad de Chivilcoy en autos caratulados "Perez, Elida Jorgelina c/De Luca Pablo Hermes s/Prescripción Adquisitiva Larga", hace saber a los demandados PABLO HERMES DE LUCA, HUGO OMAR DE LUCA y NELLY NOEMI DE LUCA y/o NOEMI NELLY DE LUCA y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho respecto del bien inmueble a usucapir objeto de este juicio, ubicado en calle Necochea N° 733 de Chivilcoy, Partido/a 028-33573-8, cuyos datos catastrales son: Circunscripción 18, sección G, manzana 244 a, parcela 16, Quinta 244, con inscripción de dominio DH 310210 F° 10133/1966 c/rel. al F° 179/58, que deberán comparecer a estar a derecho dentro del plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (art. 146, 147, 150 y conchs. del CPCC). Chivilcoy, 10 de julio de 2025. Alberto R. Ubaldini. Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - La Dra Gabriela Judit De Sabato, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Cali Néstor Daniel y Otro/a c/Herederos de Gonzalez Zulema María s/Prescripción Adquisitiva/Usucapión"- Exp. N° 120.401, ordena la publicación por 2 días de edictos en el Boletín Judicial y diario de mayor publicación en el partido de Avellaneda citando a los herederos de la Sra. ZULEMA MARÍA GONZALEZ (DNI 9.987.115) y/o a quien se considere con derecho, para que en el término de 10 días con más su ampliación legal, comparezcan a estar a derecho en el juicio, bajo apercibimiento de designarle y dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. El objeto del juicio es la adquisición por usucapión del inmueble Matricula 13461 Circunscripción IV, Sección X, Manzana 67, Parcela 13, Partido 069, Partida Inmobiliaria 069-27755. Asimismo se deja constancia que el solicitante de la medida goza de beneficio de litigar sin gastos provisorio, encontrándose exento de pago de cualquier tipo de tasa de estilo. Mar del Plata, 17 noviembre de 2025. Schiavo Sandra Karina, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Morón cita por 2 días en el Boletín Judicial a JOSÉ MARÍA ALMENDRA (DNI 22872535) para que dentro del plazo de diez días comparezca personalmente a contestar demanda y para que en igual término constituya domicilio procesal (art. 40 y 41 del CPCC.) en los autos "Santillan Rosana c/Herederos y/o Sucesores de D'Amelio Alicia Rosa y Otro/a s/Desalojo (Excepto por Falta de Pago)", (MO-16912-2024), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Javier Alberto Occhiuzzi. Juez.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 10 días a herederos del Demandado, Sr. PARASCANDOLA MIGUEL y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Yatay N° 428, de la ciudad y partido de José María Ezeiza, Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Secc.: C, Manz.: 7, Parc.: 35, Partida Municipal 17806, Partida Inmobiliaria 130-057769-1, a fin de que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Lomas de Zamora. Piacenza Verónica Emilia, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por 10 días a los herederos de MIÑAN MARCOS y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (Circ. 2; Secc. E; Mza. 76; Parcela 17, Partido Quilmes 086, Folio 4345 año 1948) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Quilmes, 18 de noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - Destrucción de expedientes. El TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 de Lomas de Zamora, hace saber que el día 17 de diciembre de 2025, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de los expedientes que llevan más de diez años de paralizados o archivados, los que se encuentran clasificados en los legajos PD 1/24 a PD 189/24, autorizada por Resolución de la S.C.B.A. N° 2633 de fecha 7 de octubre de 2025. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Tribunal, sita en la calle J.D. Perón N° 46 piso 1° de Lomas de Zamora. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por el Ac. 3397 del 5-1 1-2008, arts. 114, II5, 118, 119 y ccs. del Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial. Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales o formular oposiciones, deberán solicitar al Tribunal la conservación de la causa en el plazo establecido por el art. 120 del Reglamento referido. Lomas de Zamora, 18 de noviembre de 2025. Manteiga Daniel Jorge, Secretario.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, en el marco de los autos: "Rossi Luis Maria y Rabellino Maria Alejandra c/Morateli Antonio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 16491), cita y emplaza por el término de diez días a ANTONIO MORATELI o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, identificados catastralmente como Circunscripción 1, Sección B, Manzana 164, Parcela 15 del partido de San Antonio de Areco (095); previniéndoseles que si no se presentan y contestan demanda se les designará como Defensor Oficial a aquel que se encuentre en turno. San Antonio de Areco, 3 de noviembre de 2025. San Antonio de Areco, 3 de noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 DE AVELLANEDA - LANÚS, informa que el día 26 de diciembre de 2025 procederá a la DESTRUCCIÓN DE 239 EXPEDIENTES, iniciados entre los años 1988 y 2012, listado de causas a disposición de los interesados en sede del Tribunal, sito en Av. Mitre 363, piso 2do. de Avellaneda. Por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del Art. 120, de AC. 3397. Avellaneda, 10 de noviembre de 2025. Laura S. Caceres, Jueza.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1715-2022 - 8467, caratulada: "Bustamante Victor Dario s/ Tenencia Simple de Estupefacientes en Marcos Paz -B- (I.P.P. N° 09-00-006314-22) y agregada N° ME-1642-2025-9394 Bustamante Victor Dario s/Encubrimiento Agravado por El Ánimo de Lucro y por Habitualidad (I.P.P. N° 05-01-001195-25)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado VICTOR DARIO BUSTAMANTE, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Atento al tiempo transcurrido y no habiendo comparecido el encausado Bustamante Victor Dario, a las citaciones judiciales señaladas oportunamente, se lo declara rebelde y en atención a lo dispuesto en los art. 303 y 304 del C.P.P., expídase la correspondiente orden de comparendo, suspendiéndose el trámite de la causa, relacionado al encausado nombrado (art. 305 del C.P.P.). En atención a lo dispuesto, déjese sin efecto la audiencia de juicio oral designada para el 7 de diciembre de 2026. Hágase saber". Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio - Juez Correccional subrogante. Mercedes 17/11/2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita a MARTHA GUDICHE durante 5 días para que se presente en los autos caratulados "Gudiche Martha s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial (art. 18 y 25 Ley 14.394 y art. 88 del CCC). Lanús, noviembre de 2025.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial Mercedes (B), a cargo del Dr. Leandro Julio Enriquez, Secretaría Única, sito en calle 26 N° 620 de Mercedes, email: juzciv7-me@jusbuenosaires.gov.ar, comunica por 5 días que el 11 de noviembre de 2025 se decretó la quiebra de LÁCTEOS CONOSUR S.A. (CUIT N° 30-68714743-6), síndicos contadores Emilio Julio Bianco, María Alicia Bertolot, y Nehuen Nuciforo (estudio Bianco - Bertolot - Nuciforo) con domicilio en calle 20 N° 548 de Mercedes (B) mail sindicaturalacteos@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de febrero de 2026. La modalidad establecida para el proceso de verificación consta en la MEV (<https://mev.scba.gov.ar/>). La sindicatura deberá presentar el informe individual el 30 de marzo de 2026 y cumplir con el informe general el 14 de mayo de 2026. Se ha decretado además la prohibición de realizar pagos a la fallida los que en su defecto se reputarán ineficaces art. 88 inc. 5to. LC y la entrega a los nombrados síndicos de los bienes y papeles de la fallida que los terceros tengan en su poder (art. 177 inc. 2do LC. Autos "Lácteos Conosur S.A. s/Quiebra (Grande)", N° de Expediente: 102220. Mercedes, noviembre de 2025. Damonte Walter Ariel, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CHERRI WALTER OSCAR, DNI N° 20.512.651, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-130-2024 - 8547 - "Cherri Walter Oscar s/Lesiones Graves y Lesiones Leves Culposas Agravadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento al estado de auto, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Cherri Walter Oscar bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2025.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ANGEL NEHEMIAS SANCHEZ en causa nro. 20714 seguida a Sosa Miguel Ezequiel por el delito de Lesiones Graves y Robo Calificado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 12 de agosto de 2025. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Solicítase un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; c) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 8 de agosto de 2028, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) domiciliarse en calle Sicilia n° 4558 de esta ciudad, el que no podrá mudar sin aviso previo, b) Someterse al control del Patronato de Liberados, c) Restricción de acercamiento e impedimento de cualquier tipo de contacto ya sea personal o a través de interpósitas personas o por medios electrónicos y/o redes sociales, con la víctima Santiago Ezequiel Villalba, y d) Realizar dentro de los tres primeros meses de ejecución condicional de la pena, un diagnóstico sobre problemática de adicciones y, en caso de serle recomendado, la realización del tratamiento correspondiente, solicitando se le imponga como condición adicional la efectiva realización del mismo. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumple con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-f) Librese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos de la presente resolución.h) Intímase al condenado a que dentro de los cinco días de notificado acredite por ante este Juzgado a través de su Defensa encontrarse realizando tratamiento de problemática de adicciones; o en su caso, la falta de necesidad del mismo. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento librese oficio a la Jefatura Departamental de Policial a los fines rome debida nota en los libros respectivos de la restricción

de acercamiento e impedimento de cualquier tipo de contacto ya sea personal o a través de interpósitas personas o por medios electrónicos y/o redes sociales que pesa sobre el condenado Sosa Miguel Ezequiel con domicilio en calle Sicilia nro. 4558 de esta ciudad respecto de la víctima Santiago Ezequiel Villalba con domicilio en calle José Hernández nro. 2352 2do piso de esta ciudad, venciendo la misma el 8 de agosto de 2028.- j) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 08-00-017036-22, 08-00-021974-22, 08-00-031556-24/00 y causa nro. 2903 y acumuladas n° 3073 y 3083 del Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 18 de noviembre de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-2062-2022 (O.I. 4926; IPP nro. IPP PP-02-00-009988-20/00) caratulada: "Paredes Javier Maximiliano s/Omisión de los Deberes de Funcionario Público, Supresión de Instrumento Público, Substracción de Documentos, Denegación y Retardo de Justicia", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar a PAREDES JAVIER MAXIMILIANO (DNI 29932525), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Atento al estado de autos, en cuanto que desconoce el domicilio actual del encartado Paredes Javier Maximiliano (DNI 29932525), cíteselo al nombrado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- (Art.129 C.P.P.B.A.). Líbrese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente". Fdo. 17/11/25: Susana Gonzalez La Riva, Juez.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1343-19, Interno N° 2425 caratulada "Bekin Cristian David s/Robo" (art. 164 del C.P) a Maria de Los Angeles Valdez en Mar del Tuyú, Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BEKIN CRISTIAN DAVID, titular del DNI N° 38.661.638, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: Dolores, 17 de noviembre de 2025. Autos y vistos:.... Y Considerando:.... Por todo ello, resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 1343-19 Interno N° 2425 caratulada "Bekin Cristian David s/Robo" (art. 164 del C.P) A Maria de Los Angeles Valdez en Mar del Tuyú, <I.P.P. N° 0302-3200-17>, al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer totalmente al ciudadano Bekin Cristian David, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 38.661.638, nacido el 3 de junio de 1995 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Rolando Anibal Bekin y de Alejandra Maria Vallos, con último domicilio conocido en calle 57 e/11 y 12 N° 1133 de Mar del Tuyú, registrado bajo el Prontuario N° 1397525 Sección A.P., en orden al delito de robo -hecho uno-, previsto y sancionado en el artículo 164 del Código Penal, hecho ocurrido el día 18 de junio del año 2017 en Mar del Tuyú, por el que fuera elevado a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). II. Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 1º de febrero del año 2022 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). III. Registrar y notificar al Agente Fiscal y Defensor Oficial en forma electrónica. En relación al imputado, cúmplase con lo dispuesto por el art. 129 del código de rito y notifíquese por Edicto Judicial, librando al efecto el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese. (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Dolores, 17 de noviembre de 2025. Facio Matías Andres, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 27, Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Alejandra Salvioli, Secretaría Única de la Dra. Ana Laura Rolla, comunica que en los autos caratulados "Tassara Martin s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-18245-2025, con fecha 15 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra de TASSARA MARTÍN, DNI 22.798.611, CUIT 20-22798611-6, domicilio real calle 78 bis N° 468, Villa Elvira, La Plata. La síndico designada Cra. María Lucrecia Echeberria, con domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3º A, La Plata, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 17 de diciembre de 2025, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. en forma presencial, previo solicitud de turno a celular 221-4817936/5085628, en forma digital, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito con sus títulos justificativos, escaneados en archivo pdf, al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 5030-535526/5, CBU 0140084703503053552656. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 9 de marzo de 2026 e informe general el día 23 de abril de 2026. La Plata, 11 de noviembre de 2025. Rolla Ana Laura, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN RAUL MUÑOZ en la causa N° 7725-P (IPP N° 14-02-20516-24/00) del registro de éste Juzgado, DNI N° 29.070.591 con último domicilio en la calle Fragata

Sarmiento 2201, de la localidad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare en rebeldía y se ordene su comparendo (arts. 129, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa N° 7725-P (IPP N°14-02-20516-24/00), que se le sigue por el delito de Hurto. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " /// Isidro. Por recibido, téngase presente lo informado por la Comisaría precedentemente y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Muñoz, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa y notificarse de lo resuelto oportunamente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.).". Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria. Secretaría, 18 de noviembre de 2025.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a DIEGO SEBASTIAN GIL, DNI 26761323, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 04/08/1978, hijo de Valentín y de Luisa Salinas, con último domicilio conocido en calle Jujuy N° 1030, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1141-2025, IPP-IPP-16-00-001466-24/00, caratulada: "Gil Diego Sebastian - Abuso de Armas- Quintana Jose Ramon - Abuso de Armas, Amenazas Agravadas, Lesiones Leves y Daño en Concurso Real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de noviembre de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 13 de noviembre pasado y de lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de noviembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diego Sebastian Gil, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1141-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Abuso de Armas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-1141-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 17 de noviembre de 2025. De Battista Ludmila, Secretario.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - En causa N° 552-749-2021, caratulada "Mascardi Leonardo Javier s/Desobediencia", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a LEONARDO JAVIER MASCARDI por Desobediencia, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Santiago Roca 770, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 749/2021 y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado Mascardi Leonardo Javier cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia", previsto y penado en el art. 239 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese.- Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez". Monteagudo Joaquin, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOAQUIN ALEXANDER MEDVE, DNI 38104127, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 08/10/1993, hijo de Alejandro Medve y de Gladis Villalba, con último domicilio conocido en calle Obligado N° 50 Villa Angela prov. del Chaco, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-455-2024, IPP 16-00-005240-19/00, caratulada: "Medve Alexander Joaquin - Desobediencia (3 hechos) y Amenazas en Concurso Real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada electronicamente. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 21/10/2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 17/10/2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Joaquin Alexander Medve, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-455-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas y Desobediencia en concurso real - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-455-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 12 de noviembre de 2025. Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ESCOBAR MAXIMILIANO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI N° 33.758.563, de nacionalidad argentina, hijo de Pablina Lopez Escobar, nacido el día 16/03/1988, en la CABA y con último domicilio conocido en real: calle Colonia Monte Grande N° 3041 - loc. 9 de Abril - Esteban Echeverría, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la IPP 07-03-12926-21 (R.I.N° 9147), caratulada "Escobar Soraya Sabrina, Escobar Maximiliano, Sandoval Inés Estefanía Paola, Perez Paula Edith s/Usurpación de Propiedad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de la firma digital.- I.-Atento a la incomparencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el

resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Maximiliano Escobar, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Dr. Carlos Esteban Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí: Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaria. Cacioli María José, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 1 DÍA - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4° CABA, hace saber por un día en autos caratulados "D.U.V.I. S.A. y Otro s/Concurso Preventivo" (Exp. N° 56148/2003) que con fecha 27.06.05 se dispuso homologar la propuesta de acuerdo y declarar concluido el concurso preventivo (art. 59 LCQ). Buenos Aires, noviembre de 2025. Florencia M. Claus, Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a la Sra. HAYDÉE NÉLIDA ESTRADA, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos "Maiquez Catherine Yanet c/Estrada Haydeé Nélida y Otros s/Despido" Expte. 38305, y en su caso, conteste la demanda deducida en su contra, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes Departamental. Bahía Blanca, 3 de septiembre de 2025. Such Sebastián, Juez. Romero Jorgelina, Secretaria.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 piso 1° de Bahía Blanca, cita a ALVARO FARIÑA, JUAN MANUEL FARIÑA, ADELA CARLOTA FRASCHINI, LUISA NEGRÓN y MUÑOZ, SEBASTIÁN DARÍO BARRIONUEVO y MARÍA CRISTINA BARRIONUEVO, sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de los juicios aquí acumulados (113.660 y 91.960): A) Circunscripción II, Sección A, chacra 67, parcela 1, y B) Circunscripción II, Sección A, Chacra 69, parcela 2, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Barrionuevo Gabriela Inés y Otros c/Formiga De Muñoz Luisa s/Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles" (expte. N° 113660), bajo apercibimiento de continuar con la representación promiscua del Defensor Oficial. Bahía Blanca, noviembre de 2025. María del Pilar Weimann, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días a NOGUERA O GEREZ DE RIEZU LIBERATA o quienes se consideren con derechos y/o terceros que pretendan derechos sobre el inmueble objeto de la usucapión, ubicado en calle Catamarca N° 525 de Azul, para que se presenten en los autos caratulados "Arbio Juan Pablo y Otro/a c/Noguera o Gerez de Riezu Liberata s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expediente N° 68825), a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial con competencia en asuntos civiles y comerciales. Azul, noviembre 10 de 2025. Alvarez Mariana, Juez". Sottile Maria Benedicta, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 - San Isidro, sito en calle Ituzaingó N° 340, piso 6, San Isidro, cita por el plazo de 10 días a que comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda al Sr. RAFAEL ANTONIO BEJNAROWICZ, CUIT/CUIL 20-34448692-2, en los autos caratulados "Caro Rubén Darío c/Federacion Patronal Seguros S.A. y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" (Expte. SI-36374-2023), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 19 de noviembre de 2025. Lagana Yanina Paola, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - En el "Boletín Oficial" de La Plata y en el diario "La Nueva Provincia" de la ciudad de Bahía Blanca, citando a la demandada NOEMI ELISA CASQUERO y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho al bien que se pretende usucapir para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en es te proceso "Purvis, Julio César c/Casquero y Acebal, Hector Aníbal s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que la represente. Dr. Goñi Pisano Fernando Luis, Juez Juzgado de Paz de Coronel Suárez. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 - San Isidro, sito en calle Ituzaingó N° 340, piso 6, San Isidro, cita por el plazo de 10 días a que comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda a la Sra. ELIANA BELÉN LOREIRO, CUIT/CUIL 27-42194459-3, en los autos caratulados "Caro Rubén Darío c/Federacion Patronal Seguros S.A. y otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" (Expte. SI-36374-2023), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. San Isidro, 19 de noviembre de 2025. Lagana Yanina Paola, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 piso 1° de Bahía Blanca, cita a SUSANA BEATRIZ MOLINARI, PLINIO MUÑOZ y GUSTAVO EDUARDO BARRIONUEVO, sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de los juicios aquí acumulados (113.660 y 91.960): A) Circunscripción II, Sección A, chacra 67, parcela 1, y B) Circunscripción II, Sección A, Chacra 69, parcela 2, para que dentro del plazo de trece días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Barrionuevo Gabriela Inés y Otros c/Formiga De Muñoz Luisa s/Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles" (expte. N° 113660), bajo apercibimiento de continuar con la representación promiscua del Defensor Oficial.

Bahía Blanca, noviembre de 2025. María del Pilar Weimann, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del sr. Juez Dr. Horacio Andrés Casquero, en los autos: "Pérez, Paulo Gabriel c/Angar Equipos Transportables S.R.L. s/Despido", Expte. N° 36.176, hace saber al actor PÉREZ, PAULO GABRIEL, DNI 24.546.424, que el Dr. Juan Antonio Amestoy ha renunciado al mandato conferido para su representación. Se le intima para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca por sí o por nuevo apoderado a estar en juicio y constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de continuarse el proceso en rebeldía y tenerse por constituido el domicilio en los estrados del tribunal (art. 53 inc. 2° CPCC y art. 63 Ley 11.653). Se deja constancia de que la actora actúa con beneficio de gratuidad. Santos Carolina Beatriz, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CONSTANZA PLANTAMURA Y CATALINA PONCE en causa N° 20969 seguida a Romero Facundo Rubén por el delito de Lesiones Leves y Amenazas la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplio en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Facundo Ruben Romero titular del documento de identidad DNI 31584788, de nacionalidad argentina con domicilio en calle 49 N° 2405 de Necochea a la pena de Ocho meses de prisión en suspenso por el delito de Lesiones Leves Calificadas y Amenazas impuesta por sentencia de fecha 7 de octubre de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del CP, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 7 de octubre de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del CP segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 7 de octubre de 2033(para el primero de los supuestos) y el día 17 de octubre de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).-Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 5 de noviembre de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 5 de noviembre de 2027.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.- Secretaria, 14 de noviembre de 2025 .-".///del Plata, 14 de noviembre de 2025. -..... e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 5 de noviembre de 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 30 N° 4367 de esta ciudad, comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados, c) Realización de un tratamiento psicológico para desaprender conductas violentas como las aquí endilgadas (arts. 27 bis CP).-D) Del mismo modo imponer como condición -y por el mismo término- la prohibición de acercamiento del condenado en un radio de 300 metros y respecto de la persona de la denunciante de autos, Sra. Constanza Plantamura y su hija Catalina Ponce de su domicilio, lugar de trabajo, esparcimiento o donde fuere que las mismas se encuentren, medida que comprende todo tipo de contacto tanto personal como a través de cualquier medio tecnológico (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.).- Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Ampliar la restricción de acercamiento impuesta a Facundo Rubén Romero respecto de la Sra. Constanza Plantamura y su hija Catalina Ponce, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 bis cp en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales.-f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone:"... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento, 1) líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de Necochea sito en Av.58 N°3018, subsuelo 1° piso (telefono: (02262-425237, celular 02262-15478986), 2) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Facundo Ruben Romero respecto de la persona de Constanza Plantamura y Catalina Ponce con domicilio en calle 526 N° 1186 de Quequén y el vencimiento de la misma a sus efectos; 2) líbrese oficio a la Jefatura de Necochea a los mismos fines descriptos anteriormente.- j) Atento que en la presente causa se ha dictado sentencia por un delito en el que medió violencia por razones de género o violencia familiar, a los fines de dar cumplimiento a los Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional en la materia, que nos obliga como Estado parte arbitrar las medidas tendientes a la prevención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, así como a Garantizar una vida libre de violencia, líbrese oficio al ANMAC (Agencia Nacional de Materiales Controlados), haciéndole saber que se deberá tomar debida nota en los libros respectivos la condena impuesta en autos, solicitando se informe a este Juzgado si el condenado está autorizado en la actualidad para portar o tener armas de fuego; en su caso, se evalúe la continuidad de dicha autorización.-k) Comuníquese al Juzgado de Familia de turno las medidas arribadas en la presente.-L) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-5011/23 UFI 10 y causa N° 16051 del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Necochea.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de Noviembre de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Maria Belen Martino, Secretario.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, sito en sito en 9 de Julio N° 287 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Romano Sebastian Ariel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 54876, (JCYC3Q), con fecha 2 de marzo de 2023 se ha decretado la Quiebra de SEBASTIÁN ARIEL ROMANO, argentino, DNI N° 38.611.847, con domicilio en la calle 149 A, Villa España, Berazategui que tramitará por las normas de la pequeña quiebra (art. 288 LCQ). la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. María Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:00. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 31 de marzo de 2026 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico en el correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com, arts. 88 y 200 de la LCQ. Se fija hasta el día 3 de junio de 2026, para que el síndico presente el informe individual de los créditos, y el día 19 de agosto de 2026 para que presente el informe general (arts. 35 y 39 de ley cit.). Quilmes, 10 de noviembre de 2025. Santos Ezequiel Daniel. Auxiliar Letrado

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Mar del Plata, ubicado en calle Almirante Brown 1771 de esa ciudad, a cargo del Dr. Maximiliano Colángelo, anoticia la existencia de un proceso colectivo de trámite ante ese organismo a su cargo, caratulado "Protegiendo Al Consumidor (P.A.C.) c/Cencosud S.A. s/Nulidad de Contrato", expte. N° 126718, iniciado en fecha 27/09/2022 por la Asociación Protegiendo al Consumidor (PAC), con sede social en calle Hipólito Irigoyen N° 677, oficina 2 de la ciudad de Pilar, contra CENCOSUD S.A. La acción es ejercida por PAC en representación de todos los usuarios de tarjetas de crédito emitidas por la empresa demandada en todas las sucursales existentes en la Provincia de Buenos Aires, a los que se les haya cobrado el cargo denominado "Plazo Extra Intereses" cuando no abonan a la fecha de vencimiento el monto consignado en el resumen de cuenta. A los fines de publicitar adecuadamente la existencia de este proceso y facilitar la comprensión a todos los integrantes del colectivo (totalidad del grupo alcanzado por la controversia), se aclara que lo que se pretende lograr con la presente acción es la declaración de nulidad del cobro del cargo denominado "Plazo Extra Intereses" que percibe Cencosud S.A -en adición a los intereses de financiación y punitivos- a los usuarios de las tarjetas de crédito emitidas por esa entidad, en todas las sucursales existentes en la Provincia de Buenos Aires y la restitución de lo percibido por ese concepto a los consumidores afectados. Se informa a todos los usuarios y consumidores que se encuentran facultados -hasta el momento del dictado de la sentencia definitiva o de la homologación del acuerdo que eventualmente se arribe entre las partes- a expresar su voluntad de no ser alcanzados por el pronunciamiento que en su oportunidad se dicte. La sentencia que -eventualmente- haga lugar a la acción promovida por la asociación hará cosa juzgada (impidiendo que se pueda interponer una nueva demanda sobre el mismo caso) para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que hayan manifestado su voluntad de no ser alcanzados (art. 54 Ley 24.240). De tal modo, se deja expresa constancia que no resulta necesario que los consumidores y usuarios manifiesten expresamente su adhesión en el supuesto que deseen ser comprendidos por el resultado de este proceso. Se invita al resto de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y a los consumidores en particular a denunciar la existencia de otro proceso judicial con el mismo objeto. El trámite del expediente electrónico es público y puede ser consultado en el portal de la Suprema Corte (<http://www.scba.gov.ar>), a través de la Mesa de Entradas Virtual". Mar del Plata, noviembre de 2025. Lucrecia Columba, Secretario.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Galindo Joaquín Jonatan s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 74354, el 23 de octubre de 2025 se ha decretado la quiebra de GALINDO JOAQUÍN JONATAN, argentino, DNI N° 40.820.562, con domicilio real en calle Remolcador Guaraní N° 574 de la localidad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, pcia. de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Cra. Lidia Angela Sosa, con domicilio en calle Alsina 184, 2do. piso, Of. 3, de Bahía Blanca, correo electrónico: lidiasosa@live.com.ar, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 9 de febrero de 2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, noviembre de 2025. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Juez Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados "Toscano Elida Maria s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 38550, Atento la presentación efectuada y el estado de autos, a tenor de lo resuelto por la Excm. Cámara Departamental, intégrase el auto de quiebra de fecha 30/09/2024 como se indica a continuación: "13°) Fijar plazo hasta el día 18 de diciembre del cte. año para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico de la quiebra art. 32 LCQ) o bien su actualización (para aquellos créditos verificados en el concurso preventivo).- 14°) Fijar plazo hasta el día 10 de marzo de 2026 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual (art. 35 LCQ) y hasta el día 28 de abril de 2026 para que presente el Informe General (arts. 35, 39, 88 y cc. LCQ).- Regístrese.- Tres Arroyos, 13 de noviembre de 2025. Hernando A. A. Ballatore, Secretario. Nota: El presente edicto deberá publicarse por el plazo de cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Dicha publicación deberá efectuarse dentro de las veinticuatro horas (art. 89 LCQ).- 13°) y sin pago previo de arancel (art. 273, inc. 8 LCQ). Hernando A. A. Ballatore, Secretario. De La Cal Gaston, Juez.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FRANCO TOMAS GÜEMES, DNI 45568836, nacido en San Nicolas, pcia. de Bs. As, el 27/02/2004, hijo de Martin Ruben Guemes y de Vanesa Elizabeth Alvarez, con último domicilio conocido en calle Cavalli N° 380, Barrio San Isidro de

la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-378-2024, IPP-IPP N° 16-00-015282-22/00, caratulada: "Güemes Franco Tomas - Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de noviembre de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 14/11/2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 3/11/2025 desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Franco Tomas Güemes, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-378-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-378-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 18 de noviembre de 2025. Martinez Sanjuan Maria Guillermina, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a SILVANA FLORENCIA ROMERO, DNI 37824560, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 17/07/1993, hijo de Leonardo y de Sandra Brest, con último domicilio conocido en calle Paz N° 109, esquina Rivadavia de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6304, IPP PP-16-00-010294-20/00, caratulada: "Romero Silvana Florencia - Hurto Calificado de Vehículo dejado en la Vía Pública - San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de noviembre de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17 de noviembre del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 3 de noviembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Silvana Florencia Romero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 6304 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de Hurto Calificado,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 6304. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 18 de noviembre de 2025.- Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzg. CyC de La Carlota - Exp. 12869463 - "Senn c/Salinas s/Prep. Ejec." ha dictado la ste. res. "La Carlota 06/05/24. Se tiene por presentada actora. Inicia dilig. PVE. Cítese y emplaza a los demandados SALINAS JUAN GABRIEL (DNI 39330055) y VIDELA DANIELA ESTHER (DNI 16356264) a comparecer en 5 días siguiente art. 519 CPC, bajo aperc. arts. 522 y 523. Fdo. Juez Ruben Muñoz - Proc. Ivana Valesio. Publíquese edicto en B.O. Bs. As. 5 veces. Emplaz. 20 días desde últ. publ. (art. 165 CPCC). La Carlota, 31/10/2025. Texto Firmado digitalmente por Segovia Marcela Carmen, Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, interinamente a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 58, interinamente a cargo de la Dra. María José Robledo, sito en Montevideo 546, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días en el expediente: "Alimentos Refrigerados S.A. s/Quiebra (Expte. N° 24424/2323) que con fecha 30/10/2025, se decretó la quiebra de ALIMENTOS REFRIGERADOS S.A. (CUIT 30-71526089-99, con domicilio en Azara 841 PB de CABA y que continúa designada como sindicatura el estudio "Guillemi & Rosental (teléfonos de contacto: 4403-4136 y 4375-6375). Pata verificar se pueden presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 09/02/2026 mediante el envío digitalizado de las insinuaciones a: guillemirosentel@gmail.com y pago de arancel al CBU 0290058210000689039893. Se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación (arts 32/34 LCQ) aquí establecida mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción CNCOM 24424/2023. Informe individual (art. 35 LCQ): 14/04/2026. Informe General (art. 39 LCQ): 11/06/2026. Se intima a la fallida para que: (i) ponga todos los bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra pueden tomar inmediata y segura posesión (arts. 86, 88 inciso 3° y 106 L.C.Q.); y (ii) entregue a la sindicatura dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4° del art. 88 L.C.Q.) . Se ordena a terceros que entreguen los bienes de la deudora al sindico. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Para publicar sin previo pago en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires (art 89 LCQ). Buenos Aires, 17 de noviembre de 2025. María José Robledo, Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, en autos caratulados "Scarnato Salvador s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" Expte. N° 11295, cita y emplaza al Sr. SCARNATO SALVADOR, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 24 y sigtes. de la Ley 14.394). Andraca Nestor Dario, Auxiliar Letrado.

1° v. nov. 26

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Roberto Carlos Miño Sotero Arnold, Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Avda. Larroque y Cno. Pte. Perón, planta baja, Banfield, Lomas de Zamora en autos caratulados "Enriquez Gamaliel Esteban s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. N° 105127/2025), cítase por edictos a GAMALIEL ESTEBAN ENRÍQUEZ, con CI 5.839.579, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario La Verdad de Lomas

de Zamora. Dr. Roberto Carlos Miño Sotero Arnold, Juez. Medina Martin Hugo, Auxiliar Letrado.

2° v. nov. 26

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA JOSEFA PALACIOS. General Arenales (BA), noviembre de 2025.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SEEWALD LIDIA INES. Bahía Blanca.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ATILIO LUIS VENIER. Bahía Blanca.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA LUCIA ESTHER, DNI F 1434524. Tres Arroyos, noviembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERCESI MARTA HAYDEE. La Plata, noviembre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVATORE MARIO y ALICIA JORGELINA LOPEZ. La Plata, noviembre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ ROSALIA (DNI N° 93.544.839). Mar del Plata, 16 de octubre de 2025.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUEL MUÑIZ y/o MUÑIZ JOSÉ MANUEL, DNI N° 93247172, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Muñiz Jose Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-15800-2025. Mar del Plata, 7 de noviembre de 2025. Zambecchi Martín, Juez.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, en los autos caratulados "Medina Fernando Gabriel s/Sucesión Ab-intestato", Expediente N° 6396, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante FERNANDO GABRIEL MEDINA, DNI N° 23.289.096. General Guido, 11 de noviembre de 2025.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA CARMEN RUSSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO GOMEZ. General Lavalle, 10 de noviembre de 2025.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSCOSCURO RICARDO HORACIO. Pergamino, noviembre de 2025.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RUBEN LASCANO. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRÉS HÉCTOR D'ADDURNO. Pergamino, 13 de noviembre de 2025.- Hágase constar expresamente que el mismo se encuentra suscripto con firma digital por lo que la entidad oficiada deberá verificar su autenticidad escaneando el código QR inserto al final del documento o ingresando el alfanumérico en el sitio

([HTTPS://NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR/verificar.aspx](https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx)) y que podrá consultar la causa en la mesa virtual de Entradas (MEV:[HTTPS://mev.scba.gov.ar/login.asp](https://mev.scba.gov.ar/login.asp)) todo lo cual sustituye cualquier otro sello manual o firma ológrafa (art. 1, apartado 3 punto c. 6) Res. 10/20 -RP/SPL- SCBA).- Nota: El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires.-

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don "REGO RUBEN RAUL ANTONIO y GOMEZ LUISA NATALIA s/Sucesión Ab-Intestato". Pergamino, 11 de noviembre de 2025.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGARDO OCAMPO y NELLY ESTHER GARCIA. Bahía Blanca, 17 de noviembre de 2025 - Joaquín A. Castro - Auxiliar Letrado.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAUREGUI GUILLERMO EDUARDO y JAUREGUI MARIO WILLIAMS. Bahía Blanca, 17 de noviembre de 2025 -Joaquín A. Castro- Auxiliar Letrado.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONDOT, DANIEL OSCAR. Pergamino, noviembre de 2025.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CÉSAR ANTONIO CORREA. Coronel Suárez, 12 de noviembre de 2025.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino dentro de los autos caratulados "Noto Salvador s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 80684 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de NOTO SALVADOR, D.N.I. N°: 4.655.534, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos, por un período de 3 días en el Boletín Oficial. Firmado: Villalba Mariangeles (Juez).

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO MARCELINO RODRIGUEZ, DNI 5.392.468.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABATEDAGA OSCAR HUGO, DNI 11.340.199. Tres Arroyos, noviembre de 2025. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA SUSANA LUPO (DNI N° 6.153.977). Mar del Plata, 26 de octubre de 2025.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAGREBELI NÉLIDA NOEMÍ- DNI N° 11.599.393. Tres Arroyos, 13 de noviembre de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo interinamente del Dr. Felix Adrian Ferran Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores en los autos caratulados: "Truppa Omar Pedro y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato Expte.75195 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR PEDRO TRUPPA M.I. 5.298.283 y ORILDA EULOGIA HERRERA M.I. 1.316.371.- Dolores, 11 de noviembre de 2025.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata en los autos caratulados "Cappa, Maria Enriqueta y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 99779) que tramita ante este juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARÍA ENRIQUETA CAPPA (LC. 2.220.103) y JUAN CARLOS BOTTARO (LE. 4.229.255) para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.). La Plata, de de 2025.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN GIMENEZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.-

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, sito en Larroque y

Camino Negro, Banfield a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única, del departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIO ROMÁN IUZCHUK D.N.I 22.853.158. Lomas de Zamora, a los de noviembre de 2025.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial número 1, Secretaría Única, de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCORRO COLUCCI. Lomas de Zamora, 12 de noviembre de 2025. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Tercera" de Temperley, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 12 de noviembre de 2025.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Costero Carlos Raul s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nº 44235, ordena la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS RAÚL COSTERO (DNI 7.753.996), para que dentro del plazo de treinta (30) días acrediten lo que por derecho corresponda. Mar del Plata, de noviembre de 2025.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: GERONIMO RAUL CARDOSO y ELSA BEATRIZ GUTIERREZ. Baradero, 17 de noviembre de 2025.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña INES BEATRIZ RIVADULLA. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de Ramallo, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIVIANA MARÍA MARTINEZ. Ramallo, de noviembre de 2025.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ OSCAR ALEJANDRO y AMAYA JOSEFA DEL CARMEN. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELSART, LUIS ROBERTO.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de Ramallo provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIVIANA MARÍA MARTINEZ. Ramallo, noviembre de 2025.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEYRA JUAN CARLOS. San Nicolás, noviembre de 2025.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 4, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUCCI ELBA MARIA, DNI F 551883. Azul, noviembre de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaría.

nov. 20 v. nov. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR FERREYRA". Coronel Suárez, 24 de octubre de 2025. Firmado: Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ERIBERTO MURIAS y ESTHER AMELIA RODRIGUEZ. Bahía Blanca, 17 de noviembre de 2025 -Joaquin A. Castro- Auxiliar Letrado".

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVANA GABRIELA AMAN. Bahía Blanca, 18 de noviembre de 2025- Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado".

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, de la localidad de Pergamino, en autos caratulados: "Uthurry, Hector Domingo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 90401, cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores del causante HECTOR DOMINGO UTHURRY, DNI 4.677.514. Pergamino, octubre de 2025. Dra. Mariangeles Villalba, Juez.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Sec. Única del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIANA ANDREA LATTANZIO. Pergamino, noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del Doctor Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó trescientos 340 piso 3° del Departamento Judicial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Racano Hector Tiberio s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° SI-34989-2025), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR TIBERIO RACANO. San Isidro, noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO ADRIAN ROLDAN. Pergamino, noviembre de 2025.- El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial. - Pergamino, noviembre de 2025.- El presente edicto se encuentra suscripto con firma digital, por lo que la entidad oficiada deberá verificar su autenticidad escaneando el código QR inserto al final del documento o ingresando el alfanumérico en el sitio (<HTTPS://NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR/verificar.aspx>) y que podrá consultar la causa en la mesa virtual de Entradas (MEV:<HTTPS://mev.scba.gov.ar/loguin.asp>), todo lo cual sustituye cualquier otro sello manual o firma ológrafa (art. 1, apartado 3 punto c. 6) Res 10/20 -RP/SPL- SCBA).

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Depto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR UBALDO CASTILLO. Pergamino, noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HECTOR RAUL AUTEXIER a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Pablo M. Priede Secretario, firmado electrónicamente.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Fernando Ernesto Rodríguez P.D.S., Secretaría Única a cargo de los Dres. Gabriela Sandra Massone y Cecilia María Ventura, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Navarra, Salvador y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 25596), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR NAVARRA. Quilmes, 14 de noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR MUÑOZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OFELIA VILMA CERQUETTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTIAN ALEJANDRO NARVAEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 18 de noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GREGORIO LIMARDO. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Funcionario Firmante 31/10/2025 13:18:43 - Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado .

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER CAMARANO y JUAN ISIDRO VILCHEZ. Mercedes, noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUIMOVICH MAGDALENA B. La Plata, noviembre de 2025. María Celina Castro, Secretaria.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de MARÍA FURNARI y ALBERTO BUSTAMANTE.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña FRASCONA SUSANA MARÍA ELENA, Expediente 34270. Lanús, noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR GINOBILI. Bahía Blanca. María José Houriet Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MAGDALENA CAMBON, DNI. 3.111.058, y de JOAQUÍN GONCALVES HENRIQUE, DNI. 1.157.129. La Plata, 18 de noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ISABEL MARTA.- Bahía Blanca, 13 de Noviembre de 2025. Claudia Verna, Secretaria.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARÍA INÉS SOUBELET. Dra. Silvia Andrea Bonifazzi, Secretaria. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ADRIÁN NASELLO. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RANAUDO MARÍA CARMEN. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA RAMONA LEAL. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO JOSÉ PANGARE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRTA SUSANA RADALJAC, D.N.I. F.: 6.354.706. Secretaría. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de LOPEZ BEATRIZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 localidad Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA VALENTINA CECCONI. Fecha 5 de noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEIRA JOSÉ JAVIER. San Nicolás, 11 de noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDINO, BERNARDO TEODORO. San Nicolás, 4 de noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MESSINA TERESA y RUBÉN LORENZO MODESTO. San Nicolás, noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRAZIANI GELASIO EDUARDO. San Nicolás, 12 de noviembre de 2025.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BISCAINI ÁNGEL BERNARDO. La Plata, septiembre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAS MARÍA ALICIA. La Plata, noviembre de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CATALINA CRISTINA BATTIATA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores BELLONE, STELLA MARIS. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIANA EDITH SALAZAR. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

nov. 25 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO MARIANO SABATINO (DNI M 4.624.040). Azul, 14 de noviembre de 2025. Dr. Gaston Roberto Rosa, Secretario.

nov. 25 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de QUARRACINO MARIA CELIA, DNI 13.717.378. Quilmes 18 de noviembre de 2025. Salva Victor Gaston, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS KUCHTA, DNI M 5191832, a hacer valer sus derechos. Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGO PIRONI, CI 1.727.308. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TURANO ROSA. San Isidro, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO NAHUEL ONTIVERO, LORENA ROXANA ONTIVERO y MIGUEL ANGEL ONTIVERO. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA LUJAN TARRAGONA por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CLARA FORMENTO. San Isidro, noviembre de 2025. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ RUBEN CAPORALETTI. San Isidro, noviembre de 2025. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA NÉLIDA PERALTA. San Isidro, noviembre de 2025. Dra. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOGRARO, IRENE CLOTILDE. San Isidro, noviembre del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VILLAR JUAN FELICIANO, DNI Nº 7.710.006 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RAUL ORLANDO CORDA (DNI 4.889.889), por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLLA EDUARDO. Carhué, 2025. Dra. Jimena Mayder Castro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ALBARENGO EVELYN, DNI N° 43.666.872, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLI, ANGEL SALVADOR en los autos: "Número: 7368 Carátula: Galli, Angel Salvador s/Sucesion Ab-Intestato (Infotec 970)". Tres Lomas, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CURZI MARIANO ANGEL, LE N° 4.612.437 y NELLY ELSA VILLAFRANCA con DNI F 1.172.031, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de noviembre de 2025. Dr. Mariano Rubén Bini. Abogado. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CABRERA y ENRIQUE SANTOS LISSARRITURRI. Noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, localidad de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña RODRIGUEZ LAURA LILIANA, titular del Documento Nacional de Identidad, N° 13.401.805, y de don LEDESMA JORGE AUGUSTO, titular del Documento Nacional de Identidad N° 7.828.829. Quilmes, 10 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GELABERT JUAN CARLOS. Tres Lomas, 30 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados JOSE ANTONIO BELLO DNI 11.140.058. Quilmes, noviembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, ubicado en calle 9 de Julio 54 de dicha ciudad, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaria a cargo de la Dra. María Angelica Planiscig, en el marco de las actuaciones: "Diaz Silvia Viviana s/Sucesion Ab Intestato", Expte. N° 5839/2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DIAZ SILVIA VIVIANA para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Trenque Lauquen, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez, Secretaria a cargo de la Dra. Vanesa Maria Altube, sito en calle 9 de Julio N° 54, de la ciudad de Trenque Lauquen, "Fermanelli Lorenzo s/Sucesion Ab-Intestato", Nro expediente 102624, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERMANELLI LORENZO, DNI 1.034.391, a fin de que hagan valer sus derechos. Trenque Lauquen, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI BENEDETTO NELLY ISABEL. Pehuajó, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 cargo del Dr. Martiarena Sebastian Alejandro, Juez en lo Civil y Comercial, sito en calle 9 de julio 54 con asiento en la ciudad de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Suarez Pedro Jacinto y Otro s/Sucesión Ab Intestato" Expte. 4478/2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO JACINTO SUAREZ fallecido el 14 de abril de 1999. Trenque Lauquen, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajo Dpto. Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PEDRO MORO. Pehuajó, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 cargo del Dr. Martiarena Sebastian Alejandro, Juez en lo Civil y Comercial, sito en calle 9 de julio 54 con asiento en la ciudad de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Suarez Pedro Jacinto y Otro s/Sucesión Ab Intestato" Expte. 4478/2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VISITACION OLMOS, fallecida el 24 de febrero de 1991. Trenque Lauquen, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Paz de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 2.340 del C.C. y C.N.) a herederos o acreedores de don CORDOBA EDUARDO JAVIER, DNI.27.714.179. Pehuajó, 19 noviembre de 2.025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL PITA. Carhué, 10 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DE PRADA y JOAQUINA HAYDEE MONTEAGUDO. Bahía Blanca, noviembre de 2.025. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaría

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Uruguay 47 de Trenque Lauquen, en autos Garbalena Mario Osmar y Otro s/Sucesión ab intestato, Expte. N° 5343 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSMAR GARBALENA, DNI 5.017.491 y JOSEFA RIQUELME DNI 1.396.084. Trenque Lauquen, 17 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AMÉRICO ANTONIO ANGALUPE. Punta Alta, 03 de octubre de 2.025. Dra María Laura Maldonado, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno del Depto. Judicial de T. Lauquen, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez, Secretraría Única, sito en la calle Nueve de Julio N° 54 de T. Lauquen cita y emplaza por treinta días en los autos N° 102378 "Sayago Alberto y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALBERTO SAYAGO, DNI 5.043.671 y Doña NÉLIDA INOCENCIA VILLARREAL, LC 3.782.596, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. T. Lauquen, noviembre de 2.025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE PEDRO CANUTTI. Punta Alta, 31 de octubre de 2025. Fdo. Dra Laura Carina Maldonado. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORLANDO OSCAR MENDEZ, DNI M N° 5.514.043. Salliqueló, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORLANDO OMAR SANCHEZ, DNI M N° 5.488.709. Salliqueló, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ, MARIA ALICIA. América, a 19/11/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del partido de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER RIVA, DNI F N° 2060525. Guaminí, noviembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALVARENGA MONICA AMELIA, para que dentro del plazo de treinta días, lo acrediten (art. 734 del C.P.C.) (Art. 2340 del C.C.C.N.). Ciudad de Mercedes, 17 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATERA MARÍA CRISTINA. Mercedes, 17 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ENRIQUE RIVERA. Mercedes (B), 18 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO RODRIGO ASMUS. Mercedes, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIGIGLIO HECTOR FRANCISCO. Secretaria Romina Soledad Martínez. Mercedes, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERTA JULIA LOGUERCIO. Mar del Plata, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Mercedes, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRARI LIDIA AURORA (art. 734 del C.P.C). Secretaria Romina Soledad Martínez. Mercedes, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACHAVAL SANTANA y ACHAVAL MARIA ALICIA. Chivilcoy, 18 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Bragado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN OTILIA CORVALAN. Bragado, 18 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS NORMA MENDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de RINA EVELINA BASUALTO. Bragado, 14 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE NELLY ELVIRA y BIANCHINI HECTOR EDUARDO. Mercedes, 15 de octubre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPATA MARIA ISABEL. Mercedes, 07/11/2025. Firmado digitalmente por Acord. 3733/14.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAIAD HECTOR RAMON. Mercedes, noviembre 18 de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA TENCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZALO LUIS MONTES CUNILL. Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del partido de Laprida cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "VILLALBA GABRIEL HECTOR s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970) N° 11564". Laprida, 12 de noviembre de 2025. Dra. Marina Saint Martin. Jueza de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida a interinamente a cargo de la Dra. Marina Saint Martin Jueza de Paz Letrado, Secretaria Única a cargo del Dr. Agustín Torres, del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARTIN JUAN ARAMBURU. Laprida, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N° 1116 de la ciudad de Laprida del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ALFREDO COLANTONIO. Laprida, a los 17 día del mes de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Laprida, Secretaría Única a cargo del Doctor Agustín Torres, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL PUY FERNANDEZ DE BARRENA. Laprida, noviembre de 2025. Fdo. Agustín Torres. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Dpto. Judicial de Quilmes, en autos caratulados "Sosa Ruben s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 46505 hace saber que se declara abierto el juicio sucesorio de SOSA RUBEN, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial; arts. 34, 36, 734 del C.P.C.C.), Dr. Fuchs Jose Gustavo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDRES PABLO SOBRIDO, DNI 26.075.707. Quilmes, 18 de octubre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO ALONSO Y ELIDA IRENE ALVAREZ, por el término de treinta días. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27685-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMEO MARIA DEL CARMEN, DNI F 4822228. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata en la fecha y hora que surge del registro informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CODINO, L.C. 3.145.276 y de IGNACIO COLOSIA, L.E. 5.184.743.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BRUNO DALL'ACQUA, DNI 39.831.608. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NANCY BEATRIZ REYNOSO. Quilmes, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AVELINO CABEZAS y de ANDREA IVONNE MARTÍNEZ. Quilmes

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAITAN LEONARDO JAVIER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDO RODOLFO FUENTES, DNI M 05256259

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-24186-2025 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARAI MINORU - DNI 92165748. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAO, MABEL ISABEL. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante OSCAR MARIO RODRIGUEZ (DNI 5.367.135) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ FABIANA KARINA (DNI 21.593.942). Firmado digitalmente en Miramar, en la fecha indicada por el sistema informático (Ac. 3975 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HAYDEE GRIFFINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (artículo 734 del C.P.C, Art. 2340 C.C.C.N.). Mercedes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Soprano Ines Guillermina s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOPRANO INES GUILLERMINA DNI F 5953751 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EVA EGGLE ZANLUNGO. General Villegas, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS HEREDIA. San Isidro, noviembre de 2025. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA VIRGINIA SAN MIGUEL. San Isidro, 21 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BABARRO GRACIELA y FIDALGO SOBRINO MARCIAL. San Isidro, 18 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LADY CATALINA ALBANO y OSVALDO ANGEL MEROLLA. San Isidro, 18 de noviembre de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN DELIA MORENO JIMENEZ. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANCIBIA MOLINA DORA. San Isidro, 18 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MABEL STEIMBERG. San Isidro, noviembre de 2025. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE OMAR GAGO, DNI 10.180.247.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por CARLOS ISABEL MEDINA, DNI 1.983.391, RAMON OSCAR MEDINA, DNI 12.418.471, LUISA ANTONIA ARISMENDI, DNI 1.169.873. Quilmes, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SCARICACIOTTOLI VICTORIO por el término de 30 días. San Isidro, 3 de octubre de 2025. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ELENA LABOURDETTE. San Isidro, noviembre de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 10 de San Isidro cita todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el JOSE LUIS LEDESMA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C. C. y C.). Antos

Valeria, Magistrado Suplente.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SUSANA CARDON, JULIO FRANCISCO CARDON, BLANCA INES EUSTAQUIA PARDINI, y MARIO JAVIER CARDON. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIO MARTIN D'ERRICO y MIRIAM BEATRIZ VON STASZEWSKI. San Isidro, 18 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RAMIRO MOLINARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ÁNGELICA INÉS ROLLA, DNI 4.961.737, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO RAUL BENEDETTI. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL PONTE. San Nicolás, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANFREDO ALBERTO REICHART. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás sito en Guardia Nacional N° 47, San Nicolás, Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOYOLA ALICIA AZUCENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTAMARIA CARLOS FEDERICO. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHIODI, ALBERTO. San Isidro, 17 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASSETTO CARLOS EDUARDO. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FOYO MARIA JOSE. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás de la pcia. de Bs. As. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA ANDINO. San Nicolás, 13 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ RICARDO. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MALIZIA GLADYS ESTHER. San Nicolás, 18 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO RAÚL ONETO. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRECHOU EDUARDO ELOY. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRILLO MABEL ELVIRA y SANCHEZ JUAN ESTEBAN. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRIAS MARIA TERESA, IMAS SARA, FRIAS RUFINO San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEÑA

ARZAMENDIA ROLANDO. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCATTULARO OMAR HECTOR. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KAPIT MERCEDES. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHIAVO LUIS, VARELA VICTORINA, SCHIAVO LUIS y MENDITTO NORMA. San Isidro, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid sito en calle Lavalle Nº 532 de esta ciudad del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA CANTERO ELBA ROSARIO, DNI F 3947189. General La Madrid, 19 de noviembre de 2025. Carlos Daniel del Rio, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ROGER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO ANSELMO ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONINA ZAPPULLA o ANTONIA ZAPPULLA, DNI 93193950, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CRISTIAN JORGE ZANETTA, DNI 13908474.

POR 1 DÍA - En el Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, con asiento en la ciudad de Quilmes, declárese abierto el juicio sucesorio de ANGEL SALVADOR GUASTAVINO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (art. 734 del C.P.C.C.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don MOLINA RICARDO, con DNI 10.500.171. Quilmes, 19 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALCIRA AMANDA MORENO por el término de 30 días. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACIEL HUGO LUIS. Bahía Blanca, noviembre de 2.025. Dra. Silvia Andrea Bonifazi - Secretaria.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, EVA EUGENIA. Bahía Blanca, noviembre de 2.025. Dra. Silvia Andrea Bonifazi - Secretaria.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASTROZA MUÑOZ, JULIO OMER. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ROSETTI. Bahía Blanca, 18 de noviembre de 2025. Gabriela Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MATILLA, ROSA RAQUEL MARQUEZ y ENRIQUE MANUEL MATILLA. Bahía Blanca, 18 de noviembre de 2025. Gabriela Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMETRIO JULIO UYUA y NORA VITALI. Bahía Blanca, noviembre de 2025. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO BELLOTTI. Bahía Blanca, 17 de noviembre de 2025.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL WALTER SERRA. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR RODRIGUEZ DNI 10.228.264. Bahía Blanca, fecha 4 de noviembre de 2025. Firmado Juan Manuel Blanpain Secretario.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA LUISA CUENDE y JORGE RAÚL ROMERO. Bahía Blanca, noviembre de 2025.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO AGUSTIN STORANI. Pergamino, 17 de noviembre de 2025.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICCIONE, ANDRES EDUARDO. Pergamino, noviembre de 2.025.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Aubel Ana Noemi s/Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 90.646 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña ANA NOEMI AUBEL. Pergamino, 17 de noviembre de 2025.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JUAN ANGEL MORRESI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dr. Victor Manuel Saez - Abogado.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ THOMAS. Pergamino, 13 de noviembre de 2.025.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR LYNCH. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIA BENCICH CREVATIN. Coronel Suárez, noviembre de 2.025.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INES MARIA BONNATERRE. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Firmado: Leandro Larumbe. Asesor Letrado.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAXIMO PEREZ, DNI 1.069.285, PAULA TOMASA OLGUIN, DNI 1.169.533, MARIA JACINTA PEREZ, DNI 3.185.615, ANA MARIA PEREZ, DNI 1.159.356, y MARIA TERESA PEREZ, DNI 1.159.357. Quilmes, noviembre de 2025.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVERDIN NORMA MIRTA (DNI M 4781926). Russo Josefina, Secretaria. Azul, 30 de octubre de 2025.

nov. 26 v. nov. 28

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC.105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juárez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.

“La Voz de San Martín”**“Noroeste”**

calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.

Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín**“De Hoy”****“Democracia”****“La Verdad”****“El Nuevo Diario Rojense”****“La Posta del Noroeste”****“La Gaceta”**

Moreno 171 – Chacabuco. ALC. 08

Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17

Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88

Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162

Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167

Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza**“El Mirador”****“Voces”****“N.C.O.”****“Nueva Idea”****“El Informativo”****“El Municipio de La Matanza”****“Sucesos del Gran Bs.As.”****“El Amanecer”****“La Acción de La Matanza”****“Alegato”**

Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99

Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112

Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90

Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27

Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.

Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95

Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65

Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.

Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.

Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata**“El Pregón”****“Hoy”****“El Día”****“El Plata”**

calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.

calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62

Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23

Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**“El Tiempo de Alte. Brown”****“La Verdad”****“La Calle”****“La Ciudad”****“La Ciudad”****“La Verdad”****“Lanús al día”****“La Verdad”****“Pregón”****“Vida de Lanús”****“El Bosque”****“La Unión”****“La Verdad”****“Popular”****“El Sureño”****“Primera Plana”****“Tribuna”****“La Tercera”**

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.

B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01

Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.

Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.

Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.

Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.

Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19

Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20

Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.

Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.

Calle Vieytes 1469 - Banfield.

Hipólito Yrigoyen 9265.

Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24

Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110

Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104

Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”
 “El Diario”
 “El Atlántico”
 “La Vanguardia”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
 Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
 Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
 Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”
 “La Razón”
 “La Campaña”
 “Tribuna del Pueblo”
 “El Oeste”
 “La Acción”
 “La Opinión de Moreno”
 “La Mañana”
 “El Fallo”
 “La Voz, Juntos Hacemos Historia”
 “Actualidad de Mercedes”
 “El 9 de Julio”
 “Tiempo, Noticias e Imágenes”

General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
 Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
 Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
 Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
 Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
 Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
 Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -
 Provincia de Buenos Aires.
 Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
 Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
 Calle Belgrano 1650 - Bragado.
 calle 29 N° 3566 - Mercedes.
 calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
 Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipso Jure”
 “El Día de Merlo”
 “Los Principios”
 “El Ciudadano de Merlo”
 “Diréctum”
 “Anticipos”
 “La Acción”
 “La Tribuna de Morón”
 “La Opinión”
 “La Voz de Morón”
 “Edición Oeste”
 “Sucesos de Ituzaingó”
 “El Alba”
 “El Vocero de Merlo”
 “El Cóndor”
 “La Ciudad”
 “El Sol de Ituzaingó”
 “Panorama Regional”
 “El Progreso”
 “Jus Morón”
 “Epígrafe Norte”
 “Hurlingham Hoy”
 “Caminando con la acción de Ituzaingó”
 “La Voz del Conurbano”
 “El Sol de Haedo”

Colón N° 224, Morón.
 San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
 Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo.
 ALC. 29
 Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
 calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
 Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
 Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
 Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
 Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de
 Morón
 Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
 Colón 224 – Morón. ALC. 100
 Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
 Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham.
 ALC. 125
 Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
 Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
 Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
 Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
 Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua –
 Merlo. ALC. 142
 Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC.
 153
 Colón N° 224, Morón. ALC. 158
 Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155,
 Hurlingham.
 Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
 Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
 Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
 calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del
 Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34

“Voces de Quilmes”

J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35

“Perspectiva Sur”

Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40

“Jus San Isidro”

Calle Ituzaingó N° 370, P.B., Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109

“Conceptos del Norte”

Rastreador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

ALC. 59

“El Pregonero”

Avenida Cazón 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023 – Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez. ALC. 51

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar. ALC. 69

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345 - San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375 – San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.

“La Región”

de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70

“El Progreso”

Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106

“El diario de San Pedro”

Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137

“Página Local”

Calle Risso 222 – Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57

“Noticias”

Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

"El Debate"	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
"El diario de Escobar"	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
"El Sauce"	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
"La Demanda"	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
"La Voz"	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24*(Art. 9 de la Ley 14967)*A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488***(Según Decreto Ley 8904/77)*A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835****Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025
Acuerdo N° 4134****DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS****Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de julio

Nº 10: 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.

Nº 2: febrero, abril, junio.

Nº 3: julio, septiembre, noviembre.

Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.

Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.
Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto
Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: noviembre.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: enero.
Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.
Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.

Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.

Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.

Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero.

Nº 5: 2da. de enero.

Nº 6: 1ra. de febrero.

Nº 7: 2da. de febrero.

Nº 8: 1ra. de marzo.

Nº 9: 2da. de marzo.

Nº 10: 1ra. de abril.

Nº 11: 2da. de abril.

Nº 12: 1ra. de mayo.

Nº 13: 2da. de mayo.

Nº 14: 1ra. de junio.

Nº 16: 2da. de junio.

Nº 17: 1ra. de julio.

Nº 18: 2da. de julio.

Nº 19: 1ra. de agosto.

Nº 20: 2da. de agosto.

Nº 21: 1ra. de setiembre.

Nº 22: 2da. de setiembre.

Nº 23: 1ra. de octubre.

Nº 25: 2da. de octubre.

Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de setiembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de setiembre.

Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de setiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de setiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de setiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de setiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.

Nº 3: febrero.

Nº 4: marzo.

Nº 5: abril.

Nº 6: mayo.

Nº 7: junio.

Nº 8: julio.

Nº 9: agosto.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: noviembre.

Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.

Nº 2: julio.

Nº 3: agosto.

Nº 4: enero, septiembre.

Nº 5: febrero, octubre.

Nº 6: marzo, noviembre.

Nº 7: abril, diciembre.

Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de agosto.

Nº 3: 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de mayo.

Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.

Nº 13: 1ra. de junio.

Nº 14: 2da. de junio.

Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.

Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.

Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.

Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.

Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.

Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.

Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio

Nº 2: agosto

Nº 3: setiembre

Nº 4: octubre

Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre

Nº 7: marzo

Nº 8: abril

Nº 9: mayo

Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: febrero, abril, junio, julio, setiembre y noviembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: junio.

N° 2: febrero.

N° 3: agosto.

N° 4: julio.

N° 5: enero.

N° 6: abril.

N° 7: diciembre.

N° 8: marzo.

N° 9: noviembre.

N° 10: setiembre.

N° 11: octubre.

N° 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de setiembre.

N° 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de setiembre.

N° 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

N° 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

N° 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

N° 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

N° 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

N° 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

N° 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

N° 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de setiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

N° 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de setiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: marzo, setiembre.

N° 2: abril, octubre.

N° 3: mayo, noviembre.

N° 4: junio, diciembre.

N° 5: enero, julio.

N° 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: abril, setiembre.

N° 2: marzo, agosto, noviembre.

N° 3: febrero, junio, octubre.

N° 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 12: 2da. de abril.
Nº 13: 1ra. de mayo.
Nº 14: 2da. de mayo.
Nº 15: 1ra. de junio.
Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra de septiembre, 2da. de octubre, 1ra de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
